

INFORME
DE PROGRESO
2018



2018

INFORME DE PROGRESO



- A.** Principios de contenido, calidad y materialidad.
- B.** Introducción.
- C.** Perfil de la organización.
 - 1.** Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal.
 - 2.** Información sobre cuestiones medioambientales.
 - 3.** Ética y derechos humanos.
 - 4.** Información sobre la sociedad.



PRINCIPIOS DE CONTENIDO, CALIDAD Y MATERIALIDAD



La información incluida en este informe de progreso cubre aquellos aspectos que reflejan los impactos relevantes en las dimensiones económica, social y ambiental de la organización, así como aquellos temas que influyen sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés con respecto a los 10 principios del pacto mundial.

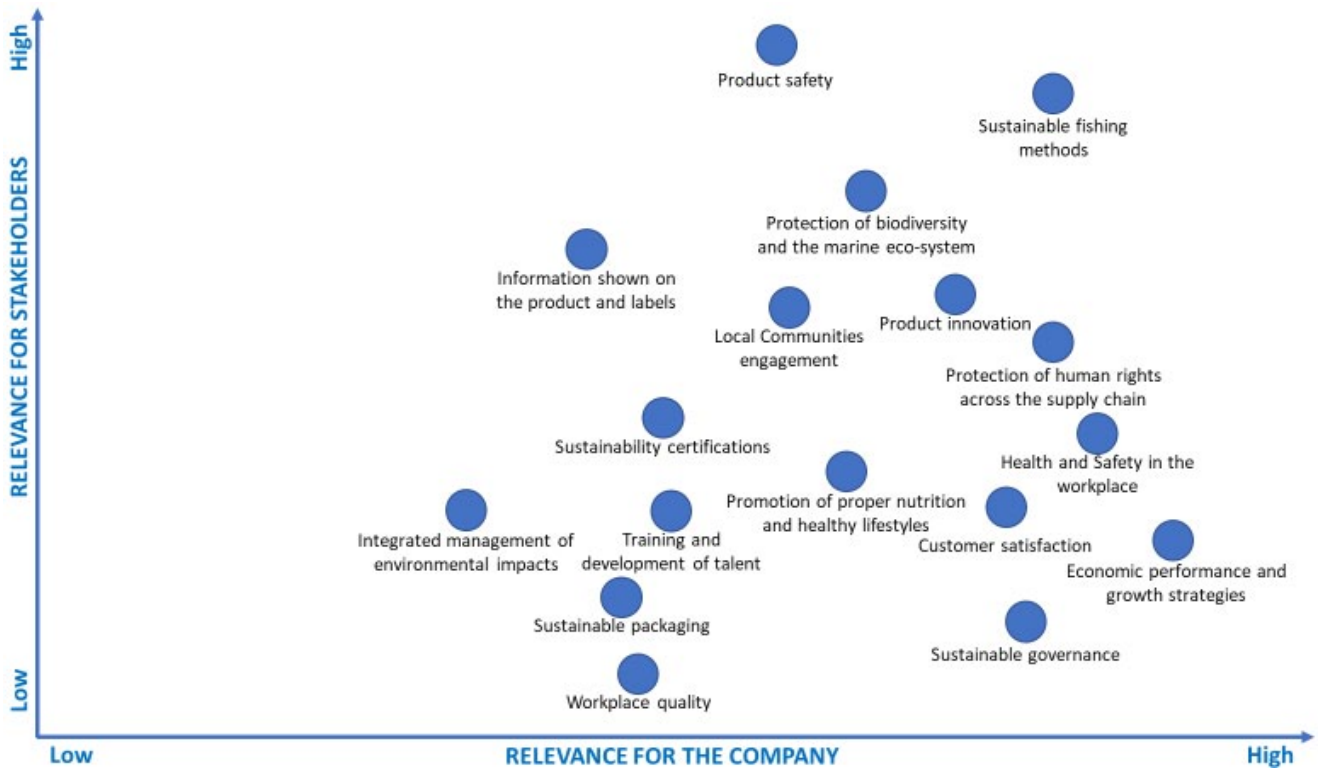
Esta parte narrativa del informe se ha elaborado de conformidad con los estándares GRI opción “esencial” y complementa la información cualitativa y cuantitativa recogida en sus principios descritos en la tabla de indicadores GRI de las páginas de este informe.

MARCO Y CRITERIOS DE ELABORACIÓN:

Periodo cubierto	Enero 2018 - Diciembre 2018
Alcance y cobertura	No se han producido cambios significativos en el alcance ni en la cobertura de los contenidos de la memoria con respecto a años anteriores. Este informe, elaborado siguiendo las directrices de la guía GRI Standards, refleja de manera razonable y equilibrada nuestro desempeño en materia de responsabilidad social y sostenibilidad de los recursos.
Principios para determinar el contenido según GRI Global Standards 2016	Participación de los grupos de interés. Contexto de sostenibilidad, atendiendo a nuestro desempeño e impactos económicos, ambientales y sociales. Materialidad, el presente informe responde a la identificación y análisis de nuestros principales impactos económicos, ambientales y sociales, y su influencia sobre los grupos de interés relevantes. Exhaustividad, en cuanto al alcance, cobertura y espacio temporal.
Principios para determinar la cantidad según GRI Global Standards 2016	<ul style="list-style-type: none">• Equilibrio.• Precisión.• Puntualidad.• Comparabilidad.• Claridad.• Fiabilidad.
Reporte integrado	<p>Este informe está alineado con las directrices del Consejo Internacional de Informe Integrado (IIRC):</p> <ul style="list-style-type: none">• Enfoque estratégico y orientación futura.• Conectividad de la información.• Relación con los grupos de interés.• Materialidad.• Concisión.• Fiabilidad y exhaustividad.• Consistencia y compatibilidad.



MATRIZ DE MATERIALIDAD



ALCANCE

La presente memoria hace referencia a las siguientes empresas de Grupo Conservas Garavilla sobre las cuales reportamos atendiendo al impacto de su actividad en los indicadores reportados, es decir, en función de la actividad de cada una de ellas: pesca, fabricación o distribución / oficina comercial.

- Atunera Dularra, S.L. (España).
- Conservas Selectas de Galicia, S.L. (España).
- Conservas Isabel Ecuatoriana, S.A. (Ecuador).
- Colombo Española de Conservas, Ltda. (Colombia).
- Conservas Isabel Peruana, S.A.C. (Perú).
- Nouvelle Cosarno S.A. (Marruecos).

No se reporta información sobre las sociedades cuya actividad es poco relevante para este informe: Servus Shipping S.A (Panamá) e Isabel France S.A.R.L.





INTRODUCCIÓN

B

RAZÓN SOCIAL: GRUPO CONSERVAS GARAVILLA

FORMA JURÍDICA: SOCIEDAD LIMITADA

REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CORRALES GARAVILLA

ACTIVIDAD: PESCA EXTRACTIVA Y CONSERVAS DE PESCADO

DIRECCIÓN: PARQUE TECNOLÓGICO DE BIZKAIA
LAIDA BIDEA, EDIFICIO 407-PLANTA 2
48170 ZAMUDIO, BIZKAIA



Oficinas centrales en
Zamudio
(Bizkaia)



Nº de empleados
2.749



Flota
4 barcos



Plantas
4 fábricas

- 2 España
- 1 Marruecos
- 1 Ecuador



NUESTRAS PLANTAS ESTÁN CERTIFICADAS



VENDEMOS NUESTROS PRODUCTOS EN MÁS DE 50 PAÍSES



EUROPA:

España, Francia, Reino Unido, Europa Central y del Este...

AMÉRICA:

EEUU, Ecuador, Colombia, Perú, México...

NORTE DE ÁFRICA:

Marruecos, Argelia, Libia...

RESTO DEL MUNDO:

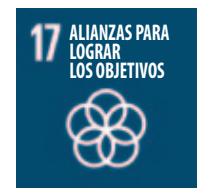
Australia, Japón, EAU...





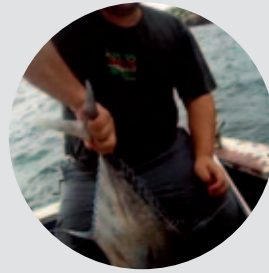
En Grupo Conservas Garavilla S.L., renovamos nuestro compromiso anualmente con el desarrollo sostenible de nuestra actividad -sostenibilidad ambiental, económica y social- comprometiéndonos a hacer de la estrategia de responsabilidad social corporativa el pilar fundamental de nuestra actividad, de nuestra cultura y de nuestra gestión diaria.

Además, renovamos nuestro compromiso en la consecución de las metas de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030** de las Naciones Unidas aprobados en 2015, fundamentalmente en sus objetivos 8, 12, 14, 16 y 17 relacionados con el trabajo decente, el consumo responsable, el cuidado de nuestros océanos, la paz y la justicia y las alianzas para el desarrollo.



El diseño de nuestra política de Responsabilidad Social Corporativa y sus objetivos, medidas e indicadores, basada en el ámbito de la pesca, la producción, las personas y la nutrición, ha sido

también clave durante el año 2018. Esta política de Responsabilidad Social Corporativa y sus pilares, impactan directamente sobre los 4 ámbitos de actividad de nuestro modelo de negocio.



PESCA

Promover la pesca sostenible.

PRODUCCIÓN

Producir en fábricas con bajo impacto medioambiental.

PERSONAS

Bienestar de nuestros empleados y trabajadores a lo largo de toda la cadena de custodia, y en las comunidades donde pescamos y producimos.

NUTRICIÓN

Ofrecer productos de alta calidad para una nutrición saludable.



A nivel interno, hemos llevado a cabo actividades y proyectos en nuestro entorno y en nuestras comunidades relacionadas con el deporte, la educación, la cultura y hemos establecido colaboraciones con organizaciones del tercer sector, desarrollando así estrategias relacionadas con el consumo responsable y con la reducción del desperdicio alimentario.

Además, hemos desarrollado sistemas de cumplimiento normativo con la aprobación de un manual de aplicación interna y nuevo **Código Ético**.

A nivel externo, hemos consolidado el análisis de proveedores en materia de Derechos Humanos, de seguridad alimentaria y de sostenibilidad de los recursos utilizando diferentes metodologías, verificando la implantación y grado de consecución de objetivos, mediante la realización de auditorías y exigiendo a nuestros proveedores el cumplimiento de nuestros estándares en toda la cadena de suministro.

Asimismo, hemos reafirmado nuestro compromiso con los consumidores aportando productos sanos, seguros y que ayudan a un equilibrado desarrollo nutricional. Además, hemos colaborado en el diseño y metodología de implantación de una certificación de cadena de custodia única en el mundo **“Atún de Pesca Responsable”** que asegura a nuestros consumidores los mejores estándares sociales y pesqueros de nuestros productos.

Hemos aprobado una nueva política de **Derechos Humanos** y hemos renovado la exigencia ética de nuestros proveedores a través de la actualización de dos documentos clave: **Código de Conducta de Proveedores y Guía para Proveedores de Productos que contengan atún**.





PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

C

ACTIVIDAD DE GRUPO CONSERVAS GARAVILLA S.L.

Grupo Garavilla es una compañía de alimentación fundada hace 132 años y especializada en el mundo del pescado en conserva. A través de su modelo de negocio integrado verticalmente, participamos en todas las fases del proceso productivo (suministro, transformación y distribución) llevando a cabo un control completo del proceso, desde la pesca hasta la fabricación, haciendo hincapié en los procesos de innovación y en el desarrollo de nuevos productos, sabores y recetas saludables con sus marcas comerciales Isabel, Cuca y Massó.

RECURSOS

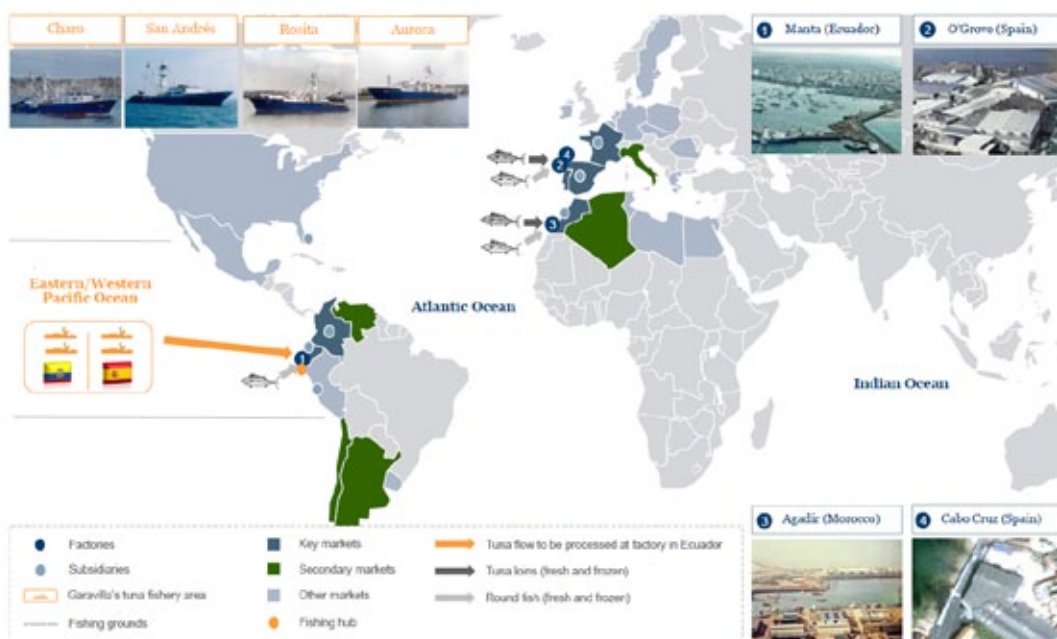
El Grupo tiene una flota de 4 buques que operan en el Océano Pacífico y 4 plantas transformadoras en O Grove y Cabo de Cruz (España), Manta (Ecuador) y Agadir (Marruecos). Además, cuenta con dos empresas distribuidoras dedicadas a la actividad comercial en Colombia y Perú. La sede central del Grupo está en Zamudio (Bizkaia).

MODELO DE NEGOCIO

El modelo de negocio se basa en tres pilares fundamentales:

- Crecimiento económico rentable y responsable.
- Desarrollo sostenible de toda nuestra cadena de suministro.
- Potenciar el talento humano.

Toda nuestra actividad está centrada en nuestro compromiso global por la sostenibilidad económica, social y medioambiental de todo el proceso productivo y de transformación en todas las marcas, mercados y países en los que nuestra compañía opera.





MISIÓN

Grupo Conservas Garavilla basa todas sus actividades en los siguientes principios:

- Asegurar la viabilidad a largo plazo de nuestra organización al maximizar el valor de la inversión de sus accionistas a la vez que se adapta a los cambios que exigen continuamente los diferentes mercados.
- Situar a GCG como referente del sector de la alimentación al poner a disposición de nuestros clientes productos seguros y sanos, con la mejor relación calidad - precio del mercado y que satisfagan plenamente sus necesidades y expectativas.
- Ofrecer a nuestros consumidores productos de confianza, sabrosos y divertidos que formen una pequeña parte de su vida y de momentos entrañables con familia y amigos.
- Controlar y perfeccionar continuamente nuestros procesos productivos; desarrollar y ofrecer a nuestros clientes productos innovadores que cumplan los más altos estándares internacionales de calidad y seguridad alimentaria y, a la vez, minimizar el impacto ambiental de nuestros centros de actividad.

VISIÓN

Grupo Conservas Garavilla está plenamente comprometido con la consecución de los siguientes objetivos estratégicos:

- Ser reconocida como la compañía más responsable, eficiente y competitiva, siempre comprometida con la seguridad, la salud y el cuidado del entorno, y la sostenibilidad de los recursos marinos y de su hábitat, adoptando y promoviendo la pesca responsable.
- Ser líder en el mercado español y con vocación global, orientado a la generación de valor para la sociedad, los clientes y los empleados.
- Ser la mejor alternativa para la oferta de alimentos seguros, sanos, sabrosos e innovadores, fabricados respetando en todo momento los criterios éticos que deben regir las relaciones humanas y comerciales.





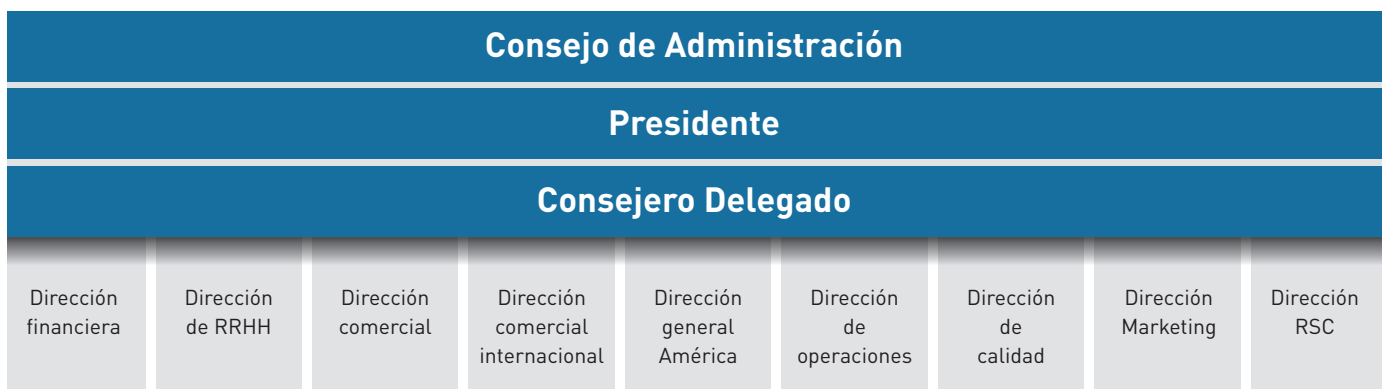
VALORES

Los valores representan la identidad de Grupo Conservas Garavilla como organización. Los valores que rigen nuestras acciones y guían nuestras decisiones son:

- Creemos en las personas. Aseguramos las oportunidades de desarrollo basadas en el mérito y en la aportación personal.
- Nos comprometemos con el bienestar de nuestros empleados y colaboradores. Pretendemos ser un agente de cambio social positivo a lo largo de toda la cadena de suministro de nuestros productos.
- Fomentamos el trabajo en equipo. Buscamos la participación y la comunicación entre todos para lograr un objetivo común, compartiendo información y conocimientos.
- Nos comportamos con integridad. Creemos firmemente que la actividad de la empresa se debe basar en una conducta ética, recta y responsable de todas las personas que formamos parte de la organización.

- Buscamos la excelencia. Trabajamos de forma rigurosa y transparente, centrando nuestro esfuerzo en la satisfacción del cliente y en la consecución de los objetivos de nuestro proyecto empresarial.
- Ofrecemos productos seguros, sanos e innovadores para ganar la confianza y el cariño de nuestros clientes y consumidores. Fomentamos la alimentación responsable ofreciendo productos de alta calidad, pero asequibles, para una nutrición saludable.
- Nos comprometemos social y culturalmente con las comunidades en las que estamos presentes, y adaptamos nuestras estrategias empresariales al cuidado del entorno y la preservación de los recursos marinos y de su hábitat.

ORGANIGRAMA



- El Consejo de Administración está formado por 4 miembros: Presidente, Vicepresidente y 2 Consejeros, uno de ellos, el Consejero Delegado del Grupo.

- El Comité de Dirección del Grupo está formado por el Consejero Delegado más 7 miembros bajo su dependencia, responsables de la dirección estratégica del Grupo.



C.1 INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

El continuo proceso de crecimiento y apertura de nuevos mercados, así como la entrada de nuestro Grupo en una nueva matriz, Grupo Bolton, ha supuesto la puesta en marcha de determinados cambios en la cultura organizativa, de gestión, formación y evaluación del personal del Grupo.

C.1.1. EMPLEO

La plantilla ha crecido a lo largo de 2018 hasta llegar a un **total de 2.749 empleados** con el siguiente perfil y distribución por género:

Categoría profesional, sexo y edad: Promedio de empleados 2018			ECUADOR	COLOMBIA	PERU	MARRUECOS	ESPAÑA	BUQUES	2018
White Collars - indirect	Hombres	< 30 y.o.	48	-	-	8	12	-	68
		30 ≤ x ≤ 40	65	2	-	3	16	1	87
		40 < x ≤ 55	66	3	1	7	51	2	130
		> 55 y.o.	30	-	3	2	34	1	70
	TOTAL		209	5	4	20	112	4	354
	Mujeres	< 30 y.o.	38	9	1	1	17	-	65
		30 ≤ x ≤ 40	35	20	-	-	21	1	76
		40 < x ≤ 55	35	3	-	8	30	2	78
		> 55 y.o.	5	1	-	1	11	-	18
	TOTAL		112	33	1	10	79	3	238
TOTAL									592
Blue Collars - direct	Hombres	< 30 y.o.	77	-	-	22	5	20	125
		30 ≤ x ≤ 40	83	-	-	30	29	49	191
		40 < x ≤ 55	70	-	-	51	72	74	267
		> 55 y.o.	13	-	-	9	15	12	49
	TOTAL		244	-	-	112	121	155	632
	Mujeres	< 30 y.o.	201	-	-	26	10	-	238
		30 ≤ x ≤ 40	323	-	-	76	19	-	418
		40 < x ≤ 55	341	-	-	180	109	-	630
		> 55 y.o.	52	-	-	61	126	-	239
	TOTAL		917	-	-	343	265	-	1.525
TOTAL									2.749

De estos 2.749 empleados, **aproximadamente un 15%** corresponden a **nuevas contrataciones** realizadas en 2018. Este aumento se debe no sólo a las nuevas contrataciones sino al hecho de que **gran parte del personal contratado en años anteriores a través de agencias de empleo temporal, ha sido incorporada a la plantilla de nuestra empresa.**

En la siguiente tabla, se detallan las nuevas contrataciones por edad, país de origen y sexo, se evidencia que la **contratación juvenil (<30 años) representa un 31,5% del total de nuevos contratos.**

Nuevas contrataciones 2018	ECUADOR	COLOMBIA	PERU	MARRUECOS	ESPAÑA	BUQUES	2018
Hombres	32	-	-	14	58	28	132
Mujeres	57	5	-	32	177	-	271
TOTAL	89	5	-	46	235	28	403
< 30 y.o.	56	5	-	18	38	12	129
30 ≤ x ≤ 40	25	-	-	23	56	10	114
40 < x ≤ 55	7	-	-	5	113	6	131
> 55 y.o.	1	-	-	-	28	-	29
TOTAL	89	5	-	46	235	28	403



Las bajas voluntarias de la empresa durante el año 2018 fueron las siguientes:

2018		ECUADOR	COLOMBIA	PERU	MARRUECOS	ESPAÑA	BUQUES	2018
Bajas voluntarias	Hombres	13	-	-	9	2	35	59
	Mujeres	45	6	-	37	3	-	91
	TOTAL	58	6	-	46	5	35	150
	< 30 y.o.	25	6	-	18	-	5	54
	30 ≤ x ≤ 40	19	-	-	17	4	16	56
	40 < x ≤ 55	12	-	-	9	1	14	36
	> 55 y.o.	2	-	-	2	-	-	4
	TOTAL	58	6	-	46	5	35	150

La tasa de rotación es una tasa con niveles muy bajos en España, Perú y Ecuador. Se detalla en las siguientes tablas, desglosada por país del centro de producción, sexo y edad de los trabajadores:

2018	Desglose por sexo			Desglose por edad				
	Hombres	Mujeres	Total	< 30	De 30 a 40	De 40 a 55	> 55	Total
Ecuador	0,008	0,027	0,035	0,015	0,011	0,007	0,001	0,035
Colombia	0,000	0,158	0,158	0,158	0,000	0,000	0,000	0,158
Peru	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Marruecos	0,019	0,076	0,095	0,037	0,035	0,019	0,004	0,095
España	0,003	0,021	0,024	0,000	0,023	0,001	0,000	0,024
Buques	0,216	0,000	0,216	0,031	0,099	0,086	0,000	0,216
TOTAL	0,246	0,282	0,528	0,241	0,168	0,114	0,005	0,528

En cuanto al tipo de contrato, predomina claramente la contratación fija frente al contrato temporal:

Contratos Fijos y Temporales 2018		ECUADOR	COLOMBIA	PERU	MARRUECOS	ESPAÑA	BUQUES	2018	
Contratos Fijos	Hombres Tiempo completo y parcial	430	5	4	118	179	159	895	
	Mujeres Tiempo completo y parcial	992	33	1	323	260	3	1.612	
	TOTAL	1.422	38	5	441	439	162	2.507	
	Tiempo completo	Hombres	430	5	4	93	176	159	867
		Mujeres	992	33	1	293	250	3	1.572
	TOTAL	1.422	38	5	386	426	162	2.439	
	Tiempo parcial	Hombres	-	-	-	25	4	-	29
		Mujeres	-	-	-	30	10	-	40
TOTAL	-	-	-	55	14	-	69		
Contratos Temporales	Hombres Tiempo completo y parcial	17	-	-	14	42	-	73	
	Mujeres Tiempo completo y parcial	43	-	-	30	96	-	169	
	TOTAL	60	-	-	44	138	-	242	
	Tiempo completo	Hombres	17	-	-	-	42	-	59
		Mujeres	43	-	-	-	96	-	139
	TOTAL	60	-	-	-	138	-	198	
	Tiempo parcial	Hombres	-	-	-	14	-	-	14
		Mujeres	-	-	-	30	-	-	30
TOTAL	-	-	-	44	-	-	44		



En cuanto al absentismo laboral, los datos por país del centro de producción son los siguientes:

2018	Tasa absentismo
Ecuador	0,053
Colombia	0,000
Peru	0,000
Marruecos	0,010
España	0,095
Buques	0,011

Se indican a continuación los empleados con derecho al permiso parental en 2018:

2018	Hombres	Mujeres	Total
Ecuador	25	50	75
Marruecos	0	3	3
Colombia	0	0	0
Peru	0	0	0
España	5	3	8
Buques	0	0	0
TOTAL	30	56	86

El 100% de los trabajadores de Grupo Conservas Garavilla, S. L. se acogió a dicho permiso en 2018.

C.1.2. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

La organización del tiempo de trabajo en cada centro de trabajo o fábrica, así como las medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación, siguen la legislación aplicable en cada caso y país. Además, esta organización se basa en los **diferentes convenios colectivos y normativas de aplicación en nuestro Grupo:**

• **España:**

- El 100% de los empleados del Grupo en España están bajo el Convenio Colectivo del Sector de Conservas, Semiconservas y Salazones de Pescados y Mariscos (B.O.E. 11 de enero de 2017).
- Estatuto de los Trabajadores.

• **Ecuador:**

- 95,5% de los empleados están cubiertos por el Décimo Noveno Contrato Colectivo de Trabajo del 1 septiembre del 2016.
- Código de Trabajo Ecuatoriano y Normativa de Riesgos Psicosociales.

• **Marruecos:**

- Ley 99-65 sobre el Código del Trabajo (11 de septiembre de 2003), Título III.



C.1.3. SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Grupo Conservas Garavilla ofrece a sus empleados un entorno seguro y saludable. Para ello, en cada una de sus plantas se han establecido sistemas o **protocolos de gestión de Seguridad y Salud** para garantizar las condiciones de Salud y Seguridad en el Trabajo a los trabajadores, contratistas, usuarios y visitantes de la empresa. Esto se lleva a cabo a través de la identificación de los peligros, la valoración de los riesgos en seguridad industrial y salud ocupacional, la identificación de situaciones potenciales y reales de emergencia, la actuación eficiente ante un incidente o accidente de trabajo, el trámite en caso de diagnóstico de una enfermedad de origen laboral, aplicando siempre las medidas preventivas o correctivas en cada caso para minimizar el impacto sobre las personas e instalaciones.



- **Ecuador:**

Conservas Isabel Ecuatoriana, S.A. en cumplimiento con la legislación actual que requiere la implementación de medidas para el cuidado del ambiente de trabajo de los empleados dispone de un manual y **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional** con el objetivo de conservar y mejorar la seguridad y la salud de sus trabajadores en lo pertinente a las actividades que realizan en cada uno de sus procesos. Su alcance aplica a todos los trabajadores en nómina de Conservas Isabel Ecuatoriana S.A., a todo el equipo de trabajo, insumos, materiales requeridos para el desarrollo de sus tareas, así como el ambiente y condiciones de las áreas e instalaciones que dependen directamente de Conservas Isabel Ecuatoriana S.A., donde los trabajadores realizan sus actividades incluidos todos los visitantes de las instalaciones de procesamiento y almacenamiento (sean estos proveedores de bienes y/o servicios, pasantes, practicantes, y visitantes esporádicos).

Este Sistema de Gestión se basa en la Constitución de la República, en los acuerdos internacionales sobre el trabajo para los Países del Acuerdo de Cartagena y en las reglamentaciones de los ministerios de Trabajo, de Salud Pública y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, con la colaboración del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, órgano paritario requerido por el art 14 del Decreto Ejecutivo 23-93.

- **España:**

En cumplimiento de los requisitos legales establecidos en España en materia de prevención de riesgos laborales, Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y R.D. 39/1997 Reglamento de los Servicios de Prevención, CONSERVAS SELECTAS DE GALICIA tiene definido para sus plantas ubicadas en Galicia (O Grove y Boiro) un **Sistema de Organización Preventiva** que tiene como objetivo conseguir la seguridad, la salud y el bienestar de todos sus empleados. Dicho sistema está contratado en un Servicio de Prevención Ajeno con la entidad QUIRONPREVENCIÓN en el ámbito de las especialidades técnicas (Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada) y médica (Vigilancia de la Salud), que junto con la presencia de un técnico superior de PRL propio en plantilla promueven la integración dentro del conjunto del sistema de gestión de la empresa de las **Actividades Preventivas Integradas** establecidas en el **Plan de Prevención de Riesgos Laborales:** formación e información preventiva, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, vigilancia de la salud, control y distribución de la documentación, procedimientos, instrucciones y normas de seguridad, equipos de protección individual, equipos de trabajo, etc.



• **Marruecos:**

Siguiendo las recomendaciones de la Comisión de Empleo y Relaciones Sociales de la Confederación General de Empresas de Marruecos, Nouvelle Consarno dispone de un **Procedimiento de Seguridad y Salud en el Trabajo** que aplica para todos los empleados de la empresa, visitantes y partes interesadas, basado en los textos reglamentarios marroquíes de referencia:

- El Código del Trabajo, Ley No. 65 - 99 de diciembre de 2003.
- Orden del Ministro de Empleo y Formación Profesional N° 93-08 de 6 jomada I 1429 (12 de mayo de 2008) que fija las medidas de aplicación general y específica en relación con los principios que figuran en los artículos 281 a 291 del Código del Trabajo.
- Constitución marroquí: Artículo 31.

C.1.3.1. ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

Se reportan a continuación los accidentes de empleados que han tenido lugar en 2018 en las diferentes sedes de Grupo Conservas Garavilla:

TIPOS DE ACCIDENTE	MORTALES		NO MORTALES		2018
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
ECUADOR	0	0	22	14	36
COLOMBIA	0	0	0	1	1
PERU	0	0	0	0	0
MARRUECOS	0	0	2	9	11
ESPAÑA	0	0	9	8	17
FLEET	0	0	1	0	1
TOTAL	0	0	34	32	66

Enfermedades profesionales del año 2018:

Enfermedades profesionales 2018	ECUADOR	COLOMBIA	PERU	MARRUECOS	ESPAÑA	BUQUES
Hombres	-	-	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	1	-
TOTAL	-	-	-	-	1	-

C.1.4. RELACIONES SOCIALES

La representación sindical, se lleva a cabo de acuerdo con las legislaciones que se aplican en cada ámbito geográfico.

• **España:**

El Comité de Empresa se reúne 4 veces al año, y en casos de urgencia, por solicitud de cualquiera de las partes, las veces que sean necesarias. De la misma manera, el Comité de Seguridad y Salud Laboral se convoca también 4 veces al año y, de manera urgente a solicitud de cualquiera de las partes. La Comisión de Seguimiento del Plan de igualdad se reúne periódicamente.

• **Ecuador:**

El Comité de Empresa se reúne 2 veces al año, y de ser necesario las veces que se requieran. El Decreto Ejecutivo 2393, establece que el comité paritario de seguridad e higiene en el trabajo debe reunirse 1 vez al mes, y en caso de accidentes graves o requerimiento del Presidente o la mayoría de sus miembros, se realizan sesiones extraordinarias.

• **Marruecos:**

No existe representación sindical.



C.1.5. FORMACIÓN

La formación continua de los trabajadores sigue ocupando un puesto central en nuestra política de RRHH. Comprometido con la formación continua de sus empleados/as y la promoción de su desarrollo profesional, GCG dispone de un **Plan de Formación** en vigor desde 2015 con el objetivo de establecer una metodología adecuada que permita asegurar los conocimientos necesarios para el desempeño de las tareas actuales y futuras de los/las empleadas/os de las plantas de Grupo Conservas Garavilla S.L.

Así, los cursos y la formación han versado sobre temáticas muy variadas, desde cursos de idiomas y herramientas informáticas, hasta cuestiones relativas a la ética empresarial y sus riesgos penales, prevención de riesgos laborales, certificaciones de calidad de producto y aseguramiento de la calidad o estrategia empresarial. Este plan de formación y su procedimiento es aplicable a todos los colaboradores que tengan relación contractual con las plantas que componen el Grupo.

En 2018, se han realizado un total de 40.288 horas de formación en GCG, lo que supone un afianzamiento en el compromiso del Grupo en relación a la formación de nuestro personal.



Horas de Formación realizadas 2018	ECUADOR	COLOMBIA	PERU	MARRUECOS	ESPAÑA	BUQUES	2018
White Collars - indirect	6.768	524	524	701	9.090	-	17.607
Blue Collars - direct	19.635	-	-	255	2.486	306	22.682
TOTAL	26.403	524	524	956	11.576	306	40.288
Mujeres	16.762	404	404	344	5.265	-	23.179
Hombres	9.641	120	120	612	6.311	306	17.110
TOTAL	26.403	524	524	956	11.576	306	40.288

C.1.6. ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

De acuerdo con la normativa española recogida en la Ley Española de Discapacidad y con el objetivo de impulsar y fomentar la integración laboral de personas con discapacidad, un **2% de nuestra plantilla** en España está dentro de este colectivo.

C.1.7. IGUALDAD

La Igualdad de oportunidades y la no discriminación, forman parte de nuestro Código Ético y de Conducta.

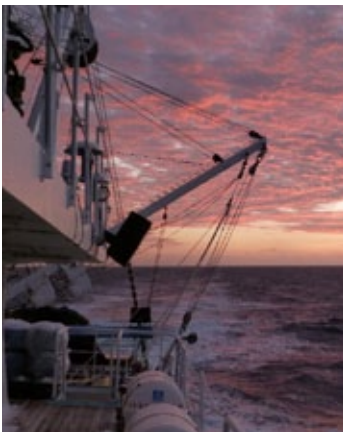
Durante 2018 se ha redactado un **borrador de Plan de Igualdad** que será discutido y aprobado durante 2019 de acuerdo con la nueva Ley 6/2019 de 1 de marzo de 2019.



C.2 INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

Grupo Conservas Garavilla quiere mostrar públicamente su voluntad de apoyar las medidas que contribuyan a mejorar el contexto ambiental en el que operamos y del que, en definitiva, depende la calidad y seguridad de los alimentos que ponemos a disposición de los consumidores.

Conscientes del impacto que nuestra actividad tiene en el medioambiente y de que la buena gestión y explotación de los recursos naturales fortalece el futuro de nuestro negocio, nuestra estrategia de RSC en el ámbito medioambiental está enfocada en dos pilares fundamentales:



- **Actividad pesquera:** tenemos un fuerte compromiso con la sostenibilidad de los recursos y, dentro de los mismos, específicamente con los recursos marinos, base fundamental de nuestra actividad. Además, nos comprometemos a llevar a cabo nuestra actividad extractiva con el menor impacto medioambiental posible utilizando códigos de buenas prácticas que minimicen el riesgo de nuestras operaciones.
- **Producción:** nos comprometemos a llevar a cabo nuestra actividad productiva con el menor impacto medioambiental posible, teniendo como objetivo en nuestra estrategia de sostenibilidad las siguientes metas: reducir la huella de carbono, maximizar el desperdicio, reducir la huella ecológica de nuestro packaging y reducir la huella ecológica de toda nuestra cadena de suministro.

C.2.1. ACTIVIDAD PESQUERA

- Todo el pescado y otros productos de origen marino deberán ser capturados, traídos a tierra, cultivados y procesados con respeto absoluto a la legislación de aplicación.
- Todas las materias primas deben ser trazables hasta origen, para lo cual nuestros proveedores deberán tener implantado y verificado, un sistema que garantice dicha trazabilidad hasta origen.
- No se utilizan especies marinas consideradas en peligro y que aparezcan en el Anexo I de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES).
- Se evalúa la utilización del pescado y otros productos de origen marino de acuerdo con las recomendaciones de las autoridades locales, nacionales, las organizaciones regionales de ordenación pesquera (ORPs) y del Departamento de Pesca y Acuicultura de la FAO en cuanto a sostenibilidad de pesquerías.
- No se tolera la aplicación, bajo ningún supuesto, de métodos de pesca destructivos como la utilización de dinamita o tóxicos.
- Se requieren certificados del "Earth Island Institute" para garantizar que los métodos de pesca no dañan a los delfines.
- Manifestamos nuestro compromiso para mejorar la trazabilidad y detener la pesca ilegal (IUU): no estableceremos relaciones comerciales con empresas involucradas en episodios de pesca ilegal, que tengan un solo buque en la lista IUU de la Unión Europea u otra lista oficial de las Organizaciones Regionales de Pesca.
- Como miembro activo de la 'International Seafood Sustainability Foundation (ISSF)' desde el año 2009, tanto nuestra política de pesca como las adquisiciones a terceros se atienen a las recomendaciones emitidas por ISSF. Compartimos con ISSF la conveniencia de un acercamiento científico y global, respetando las indicaciones que surgen de las más recientes actualizaciones del estado de las pesquerías (www.issfoundation.org) y sus resoluciones.



En particular, nos comprometemos a:

- No realizar prácticas de transbordo no controlado en mar abierto ni establecer relaciones comerciales con empresas que realicen, amparen o defiendan este tipo de prácticas.
- Prohibimos cualquier actividad de mutilación de tiburones para aprovechamiento comercial exclusivo de sus aletas (“shark finning”). No estableceremos, y en su caso romperemos, relaciones comerciales con ninguna empresa que no haya hecho pública una política de prohibición expresa de esta actividad.
- Estamos a favor de la creación de una única lista mundial de buques pesqueros basada en el número UVI (Unique Vessel Identification) emitido por la Organización Marítima Internacional (OMI) y sólo nos abasteceremos de atún procedente de buques que cuenten con dicho número (a excepción de producto procedente de pesquerías artesanales cuyos pesqueros no pueden acceder a tal registro).
- GCG hace propia la “Guía de Buenas Prácticas de la Flota Atunera Cerquera Congeladora” propuesta por OPAGAC/AGAC, de la que GCG forma parte.

CERTIFICACIÓN ATÚN DE PESCA RESPONSABLE: UNE 195.006

Como miembros de OPAGAC y junto con WWF hemos colaborado en la creación de un **Proyecto de Mejora de Pesquería global (FIP**, por sus siglas en inglés) cuyo objetivo es establecer medidas para consolidar la sostenibilidad de los stocks, apoyar el uso de métodos de pesca sostenible que impliquen el menor impacto ambiental posible y promover la gestión transparente y efectiva de la pesca del atún allí donde realizamos nuestra actividad pesquera.

En este marco hemos participado, junto con AENOR, en la elaboración de la norma UNE 195.006 **“Atún de Pesca Responsable” (APR)**.



Esta norma, además de certificar las mejores prácticas pesqueras y los sistemas de control sanitario y marítimo de nuestros buques, certifica los estándares sociales de nuestra flota recogidos en el **Convenio 188 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)**. **Los buques de Grupo Conservas Garavilla fueron los primeros buques españoles en conseguir esta certificación en el año 2016.**

Durante este año 2018, hemos participado en el diseño del **reglamento de la cadena de custodia de esta norma UNE** a través de la cual, la certificación “Atún de Pesca Responsable” podrá incluirse en los productos finales certificados a tal efecto.

De esta manera, nuestros productos contarán con la única certificación en el mundo que asegurará a nuestros consumidores el origen sostenible de los mismos:

- Mejores prácticas pesqueras.
- Mejores estándares sociales de nuestra flota.



INTERNATIONAL SUSTAINABLE SEAFOOD FOUNDATION - ISSF

También continuamos siendo un miembro activo de ISSF, coalición de carácter global público-privada en la que participan la industria, diferentes organizaciones no gubernamentales y el mundo científico, y que tiene como misión la sostenibilidad de los stocks de atún y el cuidado del ecosistema marino, ejerciendo una influencia positiva en las Organizaciones Regionales de Pesca (ORPs) para que gestionen los océanos de manera que se pueda garantizar la sostenibilidad atunera. ISSF realiza auditorías anuales de buenas prácticas y cumplimiento de las medidas de conservación que establece dicha organización:

- Apoyo a las organizaciones regionales de pesca – ORPs.
- Trazabilidad.
- Reducción de la pesca incidental.
- Monitoreo y control marítimo.
- Lucha contra la pesca ilegal.
- Capacidad.
- Registro de buques.

Grupo Conservas Garavilla fue auditado por MRAG Americas en octubre de 2018 donde demostró cumplir al 100% con todas estas medidas de conservación:

<https://iss-foundation.org/what-we-do/verification/participating-company-audit-reports/download-info/grupo-conservas-garavilla-isabel-final-compliance-report-for-activities-in-2018/>



PRODECENCIA DE NUESTRA MATERIA PRIMA

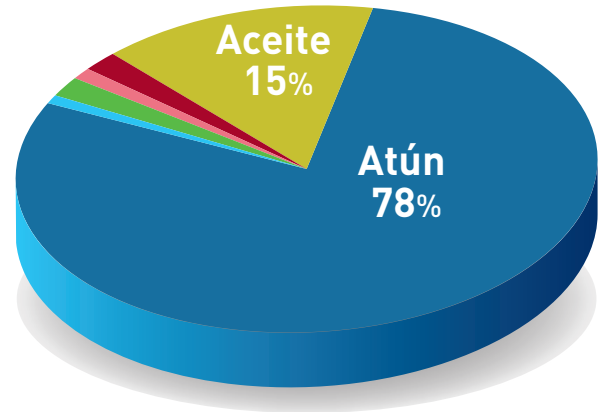
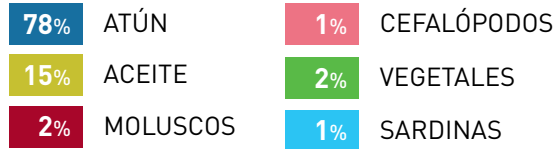
Se ofrecen a continuación los datos de consumos de las materias primas principales utilizadas para la elaboración de nuestros productos:

	2016	2017	2018
Atún	56.995	50.431	59.002
Sardinas	3.463	3.304	1.126
Caballa	542	202	0
Moluscos	1.888	2.379	1.548
Cefalópodos	1.200	1.379	580
Vegetales	2.712	1.788	1.615
Aceite	15.177	15.145	11.645
Vinagre	287	283	186

Como puede observarse, en 2018 la producción se enfocó principalmente en la fabricación de productos con base atún, por lo que aumentó el consumo de esta materia prima un 17% con respecto a 2017 y disminuyeron los consumos de las restantes materias primas principales: sardinas 65%, moluscos 35% y cefalópodos 58%.



La distribución de consumo de materias primas más representativas realizado en Grupo Conservas Garavilla durante 2018 puede verse reflejada en el siguiente gráfico:



Tal y como puede observarse, nuestro principal consumo de materias primas es mayoritariamente atún. Desde Grupo Conservas Garavilla estamos plenamente comprometidos con la sostenibilidad medioambiental de este recurso, por lo que damos especial importancia a que su pesca sea realizada de forma respetuosa con el medio ambiente,

minimizando la pesca accidental y respetando los controles sobre la población de túnidos para evitar la sobreexplotación de los recursos.

A continuación, se detallan los porcentajes de atún por origen, por método de pesca y tipo de pesquería en nuestras plantas de producción en España y Ecuador en 2018:

	PVR	P&L	APR	FAD NE / FREE	MSC	Robust FIP
Ecuador	100%	0%	83%	100%	0%	88%
España	94%	4%	35%	92%	2%	37%

PVR:
Atún capturado por barcos registrados en el Proactive Vessel Register de ISSF.

P&L:
Pescado a caña.

APR:
Atún procedente de barcos calificados bajo la norma UNE 195.006. Atún de Pesca Responsable.

FAD NE:
FAD no enmallante.

MSC:
Pesquerías calificadas bajo el estandar Marine Stewardship Council.

Robust FIP:
Pescado procedente de proyectos de mejora de pesquería robusta calificados A o B por fisheryprogress.org

El **78% de nuestro suministro** de atún procede de fuentes responsables y/o sostenibles



D.2.2. ACTIVIDAD PRODUCTIVA

Con el objetivo de producir en fábricas con el menor impacto medioambiental posible y reducir la huella ecológica de nuestra actividad transformadora, GCG centra su compromiso en las siguientes medidas:

COMBUSTIBLE

El consumo de energías limpias en nuestras fábricas es una constante que año tras año mejoramos.

A lo largo de estos años, **el consumo de fuel se ha reducido significativamente** debido a la sustitución de este combustible por gas natural en la planta de O Grove desde 2014. También hemos reducido de forma paulatina los consumos en todos los tipos de combustibles utilizados en nuestras plantas de producción.



		2016	2017	2018
Combustible (Tn)	Gasóleo	2.462	2.174	1.948
	Fuelóleo	665	585	484
	Gas	1.709	1.722	1.608

Tabla de combustible FLOTA

		2016	2017	2018
Combustible (Tn)	Gasóleo	17.220	15.337	14.484
	Fuelóleo	665	585	484
	Gas	1.709	1.722	1.608

EMISIONES

Desde 2016 a 2018 se han reducido de forma gradual las emisiones de óxido de azufre y óxido de nitrógeno en un **9,2%** y un **27%** respectivamente.

Reportamos los datos de los contaminantes (Tn/año) que nos aplican según legislación vigente para nuestras fábricas:

	2016	2017	2018
Óxido de azufre	362,62	294,54	329,17
Óxido de nitrógeno	124,62	96,67	90,99
Monóxido de carbono	1,93	1,62	1,96



Además, como medida para prevenir y reducir las emisiones de carbono que afectan a la atmósfera, disponemos de un **Plan de Mantenimiento Preventivo** que establece la realización periódica de controles de las emisiones atmosféricas en nuestros principales focos emisores (calderas), así como de revisiones periódicas para verificar que la carga contaminante se mantiene por debajo de los valores estipulados por la legislación vigente.

RUIDO AMBIENTAL

En cuanto al ruido ambiental, no se recogen datos. La administración competente realiza controles “in situ” del nivel de ruido en las plantas sin previo aviso y, en caso de incumplimiento, procede a abrir el correspondiente expediente sancionador. En 2018 no hemos tenido ningún incumplimiento.

AGUA

Para asegurar un impacto mínimo en el entorno, en la planta de O Grove se realizan rigurosos controles de las aguas subterráneas, el medio receptor y el ruido ambiental.

		2016	2017	2018
Volumen de vertidos (m³)	Ecuador	212.180	183.177	233.190
	O Grove	417.003	398.888	334.362
	Cabo de Cruz	89.950	37.800	32.550
Destino de los vertidos	Ecuador	IROTOP Aguas Residuales	IROTOP Aguas Residuales	IROTOP Aguas Residuales
	O Grove	Mar	Mar	Mar
	Cabo de Cruz	Mar	Mar	Mar

ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS

En Grupo Garavilla disponemos de sistemas de recogida y gestión de subproductos generados en nuestros procesos que se destinan a la revalorización de los mismos en harinas de pescado, abonos para suelos agrícolas, etc.

En el caso de los restantes residuos no valorizables, éstos son transportados y tratados por gestores autorizados por las Administraciones competentes.

Aquellos productos aptos para el consumo humano, pero no comercializables en los cauces habituales se destinan a donaciones a entidades sin ánimo de lucro.

Se indican a continuación los residuos generados (Tn/año) durante 2018 por Grupo Conservas Garavilla y su flota, especificando el destino final de los mismos: vertedero, reciclaje o valorización e incineración.

Destino		País			Flota
		Ecuador	Marruecos	España	4 buques
Peligrosos	Vertedero	0,00	0,00	0,00	-----
	Reciclaje/Valorización	0,00	0,00	3,477	-----
	Incineración	9,36	0,00	0,00	82,80
No peligrosos	Vertedero	259,43	119,00	0,00	24,48
	Reciclaje/Valorización	132,62	737,00	1.783,14	-----
	Incineración	0,00	0,00	0,00	-----



USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS

AGUA

A lo largo de los últimos años, hemos llevado a cabo mejoras en nuestras plantas para optimizar la reutilización del agua, cuyo origen es la red de abastecimiento municipal.

En la planta de Ecuador se ha instalado un sistema de ósmosis que nos permite reutilizar el agua de proceso.

En relación al consumo de agua, éste se ha **reducido en un 12,8% en 2018** con respecto a 2017.

	2016	2017	2018
Consumo de agua (m ³)	619.141	687.047	599.066

CONSUMO ELÉCTRICO

En cuanto al consumo eléctrico, se ha conseguido una reducción 2% del consumo eléctrico desde 2016 a 2018, manteniendo prácticamente estabilizado esta reducción desde 2017 a 2018.

	2016	2017	2018
Energía generada (kWh)	109.227	379.842	59.828
Energía comprada (kWh)	16.537.661	16.143.713	16.171.256

Durante 2017 y 2018, en la planta de O Grove se ha planificado y desarrollado un proyecto de “Mejora de la Eficiencia Energética de las Instalaciones Auxiliares – Frigorífica e Iluminación”.

PAPEL RECICLADO Y PACKAGING

Dentro de la filosofía de mejora continua de nuestras plantas y de nuestro compromiso con el medio ambiente, durante los últimos años hemos procedido a sustituir de forma progresiva el papel utilizado en la elaboración del packaging de nuestros productos por papel reciclado.

Porcentajes calculados sobre cada tipo de material.

	Papel y cartón	Plástico	Hojalata	Aluminio	Vidrio	Todos materiales	
% reciclado	83,8	0	35	40	16	% reciclado	42,6
% reciclable	100	100	100	100	100	% reciclable	100





PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Nuestras plantas de Ecuador, O Grove y Cabo de Cruz disponen de plantas depuradoras de aguas residuales para reducir el impacto de su actividad en los ecosistemas adyacentes. Dichas instalaciones de tratamiento de aguas residuales disponen de las licencias y autorizaciones medioambientales pertinentes para asegurar un impacto mínimo en la biodiversidad de sus áreas de influencia directa.

No existen centros ubicados en o junto a áreas protegidas ni de gran valor para la biodiversidad.

Las plantas de fabricación cuentan con las siguientes autorizaciones ambientales:

- **Planta de O Grove:** Autorización Medioambiental Integrada.
- **Planta de Cabo de Cruz:** Autorización de Vertido.
- **Planta de Manta (Ecuador):** Licencia Ambiental.

GCG no ha recibido ninguna sanción por incumplir la normativa medioambiental.

CANTIDAD DE PROVISIONES Y GARANTÍAS PARA RIESGOS AMBIENTALES

Tal y como se indica en la Memoria de Cuentas Anuales 2018, "Durante el ejercicio, el Grupo no ha realizado inversiones significativas en materia medioambiental. [...] Las posibles contingencias, indemnizaciones y otros riesgos de carácter medioambiental en los que pudiera incurrir el Grupo, están adecuadamente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tiene suscrita."





C.3 ÉTICA Y DERECHOS HUMANOS

CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA

El **Código Ético y de Conducta** de Grupo Conservas Garavilla tiene como objetivo establecer los principios y compromisos básicos que se esperan y deben exigirse a las empresas que integran GCG, a todos sus empleados, directivos y órganos de gobierno, constituyendo un marco de integridad común para todos ellos en el desarrollo de sus actividades profesionales y en sus relaciones con los grupos de interés.

El Código Ético y de Conducta fue aprobado por el Órgano de Administración y aprobado por el Consejero Delegado de Grupo Conservas Garavilla en el año 2018 y es aplicable a todos los empleados del Grupo.

En él se describen los valores, principios (INTEGRIDAD, IMPARCIALIDAD, LEGALIDAD, TRANSPARENCIA Y RESPETO A LAS PERSONAS) y prácticas que guían la conducta empresarial de GCC. El Código Ético y de Conducta refleja el objetivo de la Dirección de reforzar los estándares éticos de aplicación en toda nuestra organización, así como de fomentar un entorno de trabajo en el que se promueva la integridad, el respeto y la equidad.

El **Compliance Officer** es el órgano dependiente del Consejo de Administración que se encarga de recibir, realizar el seguimiento, informar adecuadamente y documentar las comunicaciones recibidas en el marco de este Código.

Nuestro Código se basa, entre otros documentos, en la Declaración de los Derechos Humanos de Naciones Unidas, en los diez (10) principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas (Global Compact) para promover la responsabilidad social empresarial, en la Guía de la OCDE para Empresas Multinacionales, las Convenciones y Recomendaciones de la OIT sobre trabajo infantil y condiciones de trabajo, el Código de conducta promovido por la FAO para una pesca responsable y los requisitos de la 'International Seafood Sustainability Foundation' (ISSF) para la sostenibilidad de los recursos marinos y de su ecosistema.

En él, quedan recogidos los compromisos y responsabilidades del Grupo:

- **Compromiso con las personas:** Prohibición del trabajo forzado u obligatorio, prohibición de mano de obra ilegal y migración fraudulenta, prohibición del uso de mano de obra infantil, respeto al derecho de asociación, respeto a la diversidad y a la igualdad de oportunidades, el derecho a la intimidad, el rechazo y condena del acoso en el trabajo, la seguridad, salud e higiene laboral.
- **Compromiso con los recursos de la empresa:** Uso responsable de los recursos de la empresa (equipos, sistemas, instalaciones...), uso responsable de la información, requerimientos de información por parte de las autoridades, comunicación con los medios y uso adecuado de las redes sociales.
- **Compromiso en las relaciones de la empresa con el exterior:** Política anticorrupción, regalos, servicios y otras cortesías, soborno y/o extorsión, conflictos de interés, lucha contra el blanqueo de capitales, pagos irregulares y financiación del terrorismo, respeto al pluralismo político de las comunidades en las que estamos presentes, rigor de la información, política de confidencialidad.
- **Respeto y cuidado del medioambiente:** Nos preocupamos por realizar nuestras actividades respetando el medioambiente, cumpliendo las normas, reglamentos y compromisos voluntariamente adquiridos. Actuamos de forma que el impacto medioambiental de nuestra actividad profesional sea el menor posible, a la vez que trabajamos para mejorar nuestra eficiencia como empresa.

Además, quedan recogidos **otros compromisos** relativos a la satisfacción de los consumidores, el marketing responsable, la relación con los clientes, la relación con los proveedores, la relación con los competidores y diseña un protocolo de actuación en caso de denuncias.



CUMPLIMIENTO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS PENALES

Aprobado en 2018, el GCG dispone de un **Manual de Cumplimiento y Prevención de Riesgos Penales** que establece el modelo de organización, prevención, detección, gestión y control de riesgos penales de GRUPO CONSERVAS GARAVILLA, S.L. En línea con su cultura de ética y de cumplimiento, define el marco de control establecido para la prevención de riesgos penales en las empresas del Grupo, así como el resultado de las políticas de identificación, evaluación y prevención de riesgos.

El Manual de Cumplimiento y Prevención de Riesgos Penales forma parte del Sistema Integral de Gestión de Riesgos, Control Interno y Cumplimiento normativo del GCG.

El Manual contiene las siguientes medidas de prevención:

- Elaboración del mapa de riesgos de la entidad.
- Implantación de las medidas de prevención de delitos necesarias.
- Establecimiento de un canal interno y confidencial de denuncia de conductas susceptibles de ser constitutivas de delito. Consiste en la implantación de un sistema que posibilita la denuncia de comportamientos, acciones o hechos de los trabajadores, que pueden implicar violaciones tanto de las normas internas de las empresas como de la normativa que rige su actividad. Este mecanismo permite que todos los empleados de la empresa puedan ser denunciantes y denunciados y sus características y procedimientos están definidos en este manual.
- Establecimiento de un régimen disciplinario.
- Establecimiento de una política de concienciación y formación del personal.
- Establecimiento de un **Órgano de Control Independiente** responsable de la aplicación de las medidas y procedimientos que se ubica fuera del ámbito de la Dirección de la Organización, con dependencia directa del Órgano de Administración, salvaguardando así los objetivos de independencia y autoridad.



- Nombramiento de un/a Responsable de Control Interno, responsable final de la implantación y mejora del Sistema Integrado de Gestión de Riesgos, Control Interno y Compliance de GCG; y de asegurar el cumplimiento de las políticas, procedimientos y controles establecidos, proporcionando un asesoramiento independiente en esta materia. Esta unidad o puesto de trabajo se ubica dentro del organigrama de Grupo Conservas Garavilla, pero será designado por el Órgano de Administración y actuará por delegación del Órgano de Control Interno y en dependencia directa de dicho órgano. Será independiente de cualquier otra función o área de actividad de GCG.



DERECHOS HUMANOS

Respetar los Derechos Humanos es un elemento esencial para la sostenibilidad del Grupo. La dignidad y el respeto por el individuo son el centro de nuestra cultura de empresa. El Grupo promueve el respeto de los Derechos Humanos, tanto dentro de la empresa como entre sus proveedores.

Respetar los principios que aparecen en la **Política de Derechos Humanos** debe considerarse parte integrante de las obligaciones de todos nuestros empleados y proveedores.

Las relaciones del Grupo con sus accionistas se basan en la transparencia y la confianza mutua. Por este motivo, la empresa pone en práctica

y promueve la defensa los Derechos Humanos reconocidos internacionalmente que se establecen en la **Declaración Universal de los Derechos Humanos y los acuerdos que inspira, como la Declaración de la OIT relativa a los Principios y derechos fundamentales en el trabajo, la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, los Derechos del Niño y los Principios Empresariales impulsados por UNICEF y Global Compact.**

GCG no ha tenido ninguna denuncia por violación de DDHH en el periodo que abarca el informe.



C.4 INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD

C.4.1. COMPROMISO DE LA EMPRESA CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Como parte de nuestra estrategia de RSC, apoyamos proyectos de cooperación, desarrollo, medioambiente y proyectos deportivos que tengan como beneficiarios a las personas y comunidades en las que estamos presentes.

A lo largo del año 2018, se han llevado a cabo diferentes proyectos y actividades en el ámbito de la educación y el deporte con este fin:

- **Actividades sociales:** apoyo a guarderías locales, cursos de emprendimiento para mujeres, concursos infantiles, olimpiadas deportivas para trabajadores, cursos vacacionales y becas escolares para hijos/as de empleados/as, charlas y conferencias sobre temas sociales para adolescentes, limpiezas costeras, etc., por un importe superior a 43.000 euros.
- **Patrocinios deportivos:** hemos patrocinado a diferentes Clubes deportivos presentes en las comunidades en las que pescamos y producimos, con un importe superior a 30.000 euros.
- **Donaciones de producto:** hemos realizado donaciones de producto a entidades sin ánimo de lucro y eventos deportivos, sociales y culturales, por un valor aproximado de 7.500 euros.
- **Donaciones monetarias:** se han realizado donaciones monetarias por importe de 1.300 euros.



C.4.1.1. RELACIÓN CON LOS CONSUMIDORES

SEGURIDAD ALIMENTARIA Y SALUD:

GCG considera de máxima importancia garantizar la seguridad alimentaria de sus productos, por eso nuestras plantas están certificadas con los mejores estándares y regulaciones internacionales que garantizan un sistema uniforme de calidad, seguridad e higiene que permiten acceder a un sistema de trazabilidad del producto en cualquier punto de la cadena de custodia, ayudando así a un control exhaustivo de todo el proceso de producción:

- Certificaciones BRC e IFS.
- ISO 9001:2015 de Gestión de la calidad.
- ISO 22005 de Trazabilidad.
- Colectivos especiales (Halal, BIO).
- Denominaciones de origen (Vinagre de Jerez).
- Producciones ecológicas.

Además, colaboramos con diferentes asociaciones relacionadas con grupos con grupos de población con necesidades específicas: Federación de Asociaciones de Celíacos de España (FACE).

Dada su relevancia, nuestros productos proporcionan información al consumidor acerca de la presencia o ausencia de gluten y lactosa. Con el fin de asegurar la ausencia de contaminación cruzada, nuestras plantas han implantado un riguroso sistema de control de alérgenos.

En aquellos productos con un perfil nutricional de interés, se incluyen declaraciones nutricionales relativas al contenido en los compuestos más relevantes (por ejemplo: contenido en omega-3, fibra, minerales, etc.).



TRAZABILIDAD:

El sistema de trazabilidad permite conocer todos los pasos por los que pasa un alimento, desde las primeras fases de producción hasta que llega al consumidor. La trazabilidad de los productos Isabel es un compromiso responsable y de transparencia con los consumidores.

Durante el proceso de producción, todo alimento sigue un largo recorrido. En nuestro caso, desde el mar hasta la mesa. A través del sistema de trazabilidad de Isabel, es posible seguir el rastro de nuestro atún para que nuestros consumidores obtengan toda la información necesaria de este recorrido. Además, nos permite también aumentar la seguridad y agilizar la gestión de cualquier posible riesgo.

En los barcos, en el transporte, en las fábricas y en los laboratorios donde se realizan los controles y análisis, el atún viaja con su propio nombre y apellido y nunca se pierde de vista. Sabemos dónde (zona oceánica) y cuándo se ha pescado, qué método de pesca se utilizó, que lote llegó a la fábrica, en que lata se esterilizó y en que estuche está cada lata.

Disponemos de **un servicio en línea en nuestra web** www.isabel.net donde, través de dos sencillos pasos, nuestros consumidores pueden solicitar información sobre el origen del pescado utilizado en cualquier lata de atún Isabel.

SISTEMAS DE QUEJAS Y RECLAMACIONES:

El Servicio de Atención al Cliente es el departamento encargado de atender y resolver las quejas de nuestros consumidores a través del número de teléfono que aparece en cada estuche de nuestros productos. Este procedimiento y su sistematización y protocolo está recogido en un documento interno de gestión de quejas de cada centro de trabajo.



C.4.1.2. PESCA SOSTENIBLE

El GCG está firmemente comprometido con la pesca responsable y sostenible en los tres ámbitos de la sostenibilidad: económico, social y medioambiental. Impulsados por el conocimiento científico, nuestra compañía ha estado siempre comprometida con la sostenibilidad marina trabajando conjuntamente con el mundo científico, la industria y las ONGs, en los tres ámbitos necesarios para llegar a los máximos estándares de sostenibilidad: la salud de los stocks, la gestión efectiva de las Organizaciones Regionales de Pesca, la minimización del impacto de nuestra actividad en los ecosistemas marinos, y el respeto a la defensa de los Derechos Humanos a lo largo de toda la cadena de custodia.

Nos comprometemos a conseguir los mejores estándares de sostenibilidad ambiental y social en los océanos a través de acuerdos con terceros y proyectos propios de mejora de nuestra actividad pesquera.



Así, llevamos a cabo diferentes alianzas y actividades:

- **Formamos parte activa de ISSF** y cumplimos sus medidas de conservación.
- **Todos nuestros barcos están certificados** con la norma **Atún de Pesca Responsable**, asegurando los mejores estándares de control marítimo, buenas prácticas, seguridad a bordo, seguridad alimentaria y condiciones sociales y laborales de nuestra flota bajo el convenio 188 de la OIT.
- Formamos **parte del proyecto de Mejora de la Pesquería (FIP por sus siglas en inglés) de OPAGAC junto con WWF**, con el objetivo de establecer un estándar de pesca atunera de cerco sostenible en todas sus modalidades y contribuir a la viabilidad a largo plazo de la pesquería y las poblaciones de atunes. El objetivo final de este Proyecto de Mejora de la Pesquería es conseguir la **certificación MSC (Marine Stewardship Council)**. La certificación MSC representa el mejor estándar del mundo para la pesca sostenible. Esta certificación evalúa tres principios:
 1. La **sostenibilidad** de las poblaciones de atún y la salud de los stocks.
 2. La **minimización** del impacto ambiental y las mejores prácticas pesqueras.
 3. La **gestión efectiva** y transparente de la actividad pesquera.

Actualmente, el FIP de OPAGAC del que formamos parte, es **Robusto** ya que está clasificado como A o B por FisheryProgress, organización independiente de evaluación, que estudia el avance y el cumplimiento de los objetivos de los FIPs en todo el mundo. Así, podemos decir que un FIP es Robusto cuando ha alcanzado los siguientes criterios:

- Existe un plan de trabajo definido.
- La firma de un memorándum de compromiso que vincula a todos los participantes de ese FIP.
- Existe un presupuesto detallado de todos los recursos necesarios y un líder designado para el desarrollo de dicho plan de trabajo.
- Realización de un análisis inicial contra el Estándar MSC realizado por un organismo externo independiente.
- Existencia de un sistema independiente para evaluar el progreso.
- Participamos en proyectos de **minimización de la captura incidental** de especies asociadas.
- Hemos incorporado a nuestra flota **observadores electrónicos**.
- Formación continua de nuestro personal a bordo.
- Disponemos de certificaciones de **FADs** (dispositivos de agregación de peces) **no enmallantes** y participamos en proyectos piloto de FADs biodegradables.
- Somos **miembros del Pacto Mundial y de su Grupo Agroalimentario** y trabajamos principalmente en las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que asocia nuestra actividad: Trabajo Decente, Consumo Responsable, Vida Submarina, Paz y Justicia y Alianzas.

C.4.1.3. INFORMACIÓN FISCAL

La declarada en el informe **GRI**.



VÍNCULOS CON LA LEY 11/2018 EN MATERIA DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD

INFORMACIÓN SIGNIFICATIVA REQUERIDA POR LA LEY 11/2018

GUÍA DE GRI Global Standards 2016

I. Información sobre cuestiones medioambientales	Serie 300: Temas Ambientales
II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal	Serie 400: Temas Sociales
III. Información sobre el respeto de los derechos humanos	Serie 400: Temas Sociales
	Estándar temático 411: Derechos de los pueblos indígenas
	Estándar temático 412: Evaluación de derechos humanos
IV. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno.	Estándar temático 205: Anticorrupción
V. Información sobre la sociedad	Serie 100: Contenidos generales
	Serie 200: Temas Económicos

ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI GLOBAL STANDARDS 2016

ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	REPORTADO	PÁGINAS	OMISIÓN/COMENTARIOS
GRI 101: FUNDAMENTOS, 2016				
GRI 102: CONTENIDOS BÁSICOS GENERALES, 2016				
1. PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN				
102-1 NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN				
102-1	a. Nombre de la organización.	●	2,3	Breve descripción del modelo de negocio del grupo
102-2 ACTIVIDADES, MARCAS, PRODUCTOS Y SERVICIOS				
102-2	a. Descripción de las actividades de la organización.	●	3,4	Breve descripción del modelo de negocio del grupo
102-2	b. Las marcas, productos y servicios principales, incluida una explicación de cualquier producto o servicio que esté prohibido en ciertos mercados	●	3,4	Entorno empresarial
102-3 UBICACIÓN DE LA SEDE				
102-3	a. Ubicación de la sede de la organización	●	4	Breve descripción del modelo de negocio del grupo / Entorno empresarial
102-4 UBICACIÓN DE LAS OPERACIONES				
102-4	a. El número de países en los que opera la organización y los nombres de los países en los que lleva a cabo las operaciones más significativas o relevantes para los temas tratados en el informe.	●	4	Mercados en los que opera
102-5 PROPIEDAD Y FORMA JURÍDICA				
102-5	a. Naturaleza de la propiedad y forma jurídica	●	2	Sociedad Limitada Organización y estructura del grupo
102-6 MERCADOS SERVIDOS				
102-6	a. Mercados servidos, e incluir: i) las ubicaciones geográficas en las que se ofrecen productos y servicios; ii) los sectores servidos; iii) los tipos de clientes y beneficiarios.	●	4	i) Ubicaciones geográficas en las que se ofrecen productos y servicios: UE (España, Italia, Francia, Países del Este, etc.), América (EEUU, Ecuador, Colombia, Perú, etc.), Norte de África (Marruecos, Argelia), otros países (Australia, Japón, etc.); ii) Sectores servidos: Comercio (HORECA, distribución); iii) Tipos de clientes: gran distribución, importadores, pequeño comercio, etc.. Mercados en los que opera / Entorno empresarial
102-7 TAMAÑO DE LA ORGANIZACIÓN				
102-7	a. Tamaño de la organización, e incluir: i) el número total de empleados, ii) el número total de operaciones, iii) las ventas netas, iv) la capitalización global desglosada en términos de deuda y capital, v) la cantidad de productos o servicios proporcionados o prestados.	●	7	i) 2016: 2.511 empleados, 2017: 2.627 empleados y 2018: 2.508 empleados. / iii) Ventas netas 2016: 321.282.000€, 2017: 351.387.000€, 2018: 349.300.000€ / iv) Patrimonio neto 2016: 103.060.000€, 2017: 108.103.000€, 2018: 120.800.000€ ; Capital social: 2016: 5.784.000€; 2017: 5.784.000€; 2018: 5.784.000€ Organización y estructura del grupo / I. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: número total de empleados
102-8 INFORMACIÓN SOBRE EMPLEADOS Y OTROS TRABAJADORES				
102-8	a. El número total de empleados por contrato laboral (permanente o temporal) y por sexo.	●	7	Organización y estructura del grupo / I. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo
102-8	b. El número total de empleados por contrato laboral (permanente o temporal) y por región.	●	7,8	Organización y estructura del grupo / I. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional



102-8	c. El número total de empleados por tipo de contrato laboral (a jornada completa o a media jornada) y por sexo.	●	7,8		Organización y estructura del grupo / I. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo
102-8	d. Si una parte significativa de las actividades de la organización la llevan a cabo trabajadores que no sean empleados. Se debe incluir, si procede, una descripción de la naturaleza u la magnitud del trabajo realizado por los trabajadores que no sean empleados:	●		No procede.	Organización y estructura del grupo
102-8	e. Cualquier variación significativa de las cifras presentadas en los Contenidos 102-8-a. 102-8-b o 102-8-c (como las variaciones estacionales de los sectores del turismo o la agricultura)	●		Sin variaciones significativas.	Organización y estructura del grupo
102-8	f. Una explicación de cómo se han recopilado los datos, incluidas las suposiciones que se han hecho.	●		Número total de trabajadores calculado como promedio anual.	Organización y estructura del grupo
102-9 CADENA DE SUMINISTRO					
102-9	a. Descripción de la cadena de suministro de la organización, incluidos los elementos principales relacionados con las actividades, marcas principales, productos y servicios de la organización.	●	4	Selección de proveedores > Compra de materias primas > Recepción de materias primas y auxiliares > Almacenamiento de materias primas y auxiliares > Proceso de fabricación (cocción/fritura, limpieza, empaque, adición de líquido de cobertura, cierre, esterilización, estuchado, encajonado, paletizado), almacenamiento de producto terminado, expedición.	Organización y estructura del grupo
102-10 CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA ORGANIZACIÓN Y SU CADENA DE SUMINISTRO					
102-10	a. Los cambios significativos de tamaño, estructura, propiedad o cadena de suministro de la organización, incluidos: i) los cambios en las operaciones o en su ubicación, incluidos aperturas, cierres y expansiones de las instalaciones; ii) los cambios en la estructura del capital social y otras operaciones de formación, mantenimiento y alteración del capital; iii) los cambios en la ubicación de los proveedores, la estructura de la cadena de suministro o las relaciones con los proveedores, incluidos la selección y el despido.	●	4	2016: Traslado de la fabricación de lomos de la planta de CIESA [Ecuador] a proveedores locales y reacondicionamiento de la planta lomera para instalación de nuevas líneas de productos de conserva con nuevos formatos; creación de Dpto. I+D. / 2017: Desarrollo de nuevos productos en la planta de CSG-O Grove [España] con una nueva tecnología patentada; creación del Dpto. de Ingeniería y Prevención de Riesgos Laborales, reorganización de los Dptos. Comercial y Marketing (creación de división internacional), traslado de las oficinas comerciales a Zamudio. Cierre de las oficinas comerciales de Isabel North America. / 2018: Separación de las Direcciones de Calidad y RSC, creación del Departamento de Compliance & Internal Audit; desarrollo de nuevos productos y tecnologías en las plantas de O Grove y Cabo de Cruz. Cierre de las oficinas comerciales de Perú.	Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución
102-11 PRINCIPIO O ENFOQUE DE PRECAUCIÓN					
102-11	a. Si la organización aplica el principio o enfoque de precaución y cómo lo hace.	●	16-19,23	Todos los aspectos medioambientales relevantes que están bajo el criterio de las Administraciones competentes han sido previamente autorizados por dichas Administraciones, quienes además realizan inspecciones para velar por el cumplimiento de la legislación y los requisitos de autorización pertinentes. Desde el GCG se realizan rigurosos controles internos para dar cumplimiento a dichos requisitos.	I. Información sobre cuestiones medioambientales: aplicación del principio de precaución
102-12 INICIATIVAS EXTERNAS					
102-12	a. Lista de estatutos, principios y otros documentos de carácter económico, ambiental y social desarrollados externamente y a los que la organización esté suscrita o respalde.	●	2-23		Descripción de las políticas del grupo
102-13 AFILIACIÓN A ASOCIACIONES					
102-13	Lista de las principales afiliaciones a entidades del sector u otras asociaciones y las organizaciones de defensa de intereses a nivel nacional o internacional	●	2-23		Descripción de las políticas del grupo
2. ESTRATEGIA					
102-14 DECLARACIÓN DE ALTOS EJECUTIVOS RESPONSABLES DE LA TOMA DE DECISIONES					
102-14	a. Declaración del más alto responsable de la toma de decisiones de la organización (como el director general, el presidente o cargo equivalente) sobre la relevancia de la sostenibilidad para la organización y su estrategia para abordar la sostenibilidad.	●	2	Informe no económico firmado por el Consejo de Administración de GCG	Descripción de las políticas del grupo
3. ÉTICA E INTEGRIDAD					
102-16					
102-16	a. Descripción de valores, principios, estándares y normas de conducta de la organización.	●	5,6,20-23	Código de Conducta de Proveedores de Productos y Servicios del GCG.	Descripción de las políticas del grupo



4. GOBERNANZA					
102-18 ESTRUCTURA DE GOBERNANZA					
102-18	a. Estructura de gobernanza de la organización, incluidos los comités del máximo órgano de gobierno.	●	6		Organización y estructura del grupo
102-18	b. Los comités responsables de la toma de decisiones sobre temas económicos, ambientales y sociales.	●	6		Organización y estructura del grupo
5. PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS					
102-40 LISTA DE GRUPOS DE INTERÉS					
102-40	a. Lista de los grupos de interés con los que está implicada la organización	●			Empleados, clientes y consumidores, proveedores, administraciones públicas, alianzas y colaboraciones, comunidad, medios de comunicación, competencia, Medio Ambiente.
102-41 ACUERDOS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA					
102-41	a. Porcentaje del total de empleados cubiertos en los acuerdos de negociación colectiva.	●	9		España: 100% // Ecuador: 100%, cubiertos por el Código de Trabajo Ecuatoriano // Marruecos: 100% cubiertos por el Código de Trabajo de Marruecos (no existe un convenio específico del sector).
102-42 IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS					
102-42	a. La base para identificar y seleccionar a los grupos de interés participantes.	●			Se analizaron durante el trabajo anterior del Diagnóstico RSC y son aquellos con los que el GCG mantiene una relación constante.
102-43 ENFOQUE PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS					
102-43	a. El enfoque de la organización con respecto a la participación de los grupos de interés, incluida la frecuencia de la participación por tipo y por grupo de interés y la indicación de si alguna participación ha tenido lugar específicamente como parte del proceso de preparación del informe.	●	3,13-15,21-23		Trabajadores: Código Ético Interno y Política Anticorrupción // Proveedores: Código de Conducta de Proveedores de Productos y Servicios del GCG y Guía para proveedores de atún y productos que contengan atún.
102-44 TEMAS Y PREOCUPACIONES CLAVE MENCIONADOS					
102-44	Los temas y preocupaciones que han sido señalados a través de la participación de los grupos de interés e incluir: i) cómo ha respondido la organización a estos temas y preocupaciones, incluso mediante la elaboración de informes; ii) los grupos de interés que han señalado cada uno de estos temas y las preocupaciones clave.	●			Sin cuestiones ni problemas clave significativos.
6. PRÁCTICAS PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES					
102-45 ENTIDADES INCLUIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS					
102-45	a. Lista de las entidades que forman parte de los estados financieros consolidados o documentos equivalentes de la organización	●			Información aportada en el Informe financiero.
102-45	b. Si alguna de las entidades que forman parte de los estados financieros consolidados o documentos equivalentes no aparece en el informe.	●			Isabel France, S.A.R.L. (Francia), Servus Shipping, S.A. (Panamá), Conservas Isabel Peruana, S.A.C. (Perú), no se han mencionado ni se han tenido en cuenta por ser poco relevantes para la finalidad de este informe.
102-46 DEFINICIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LOS INFORMES Y LAS COBERTURAS DEL TEMA					
102-46	a. Explicación del proceso para definir los contenidos del informe y las Coberturas de los temas.	●	1, 2		Indicadores clave de resultados no financieros
102-46	b. Explicación de cómo ha aplicado la organización los Principios para definir los contenidos del informe.	●	1, 2		Indicadores clave de resultados no financieros
102-47 LISTA DE TEMAS MATERIALES					
102-47	a. Lista de los temas materiales identificados en el proceso de definición de los contenidos del informe.	●	1,2		Indicadores clave de resultados no financieros
102-48 REEXPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN					
102-48	a. El efecto de cualquier reexpresión de información de informes anteriores y los motivos para dicha reexpresión.	●			No existen informes anteriores.
102-49 CAMBIOS EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES					
102-49	a. Cambios significativos con respecto a los periodos objeto del informe anteriores en la lista de temas materiales y Coberturas de los temas.	●			No existen informes anteriores.
102-50 PERIODO OBJETO DEL INFORME					
102-50	a. Periodo objeto del informe para la información proporcionada.	●	1	2018	Indicadores clave de resultados no financieros
102-51 FECHA DEL ÚLTIMO INFORME					
102-51	a. Si procede, la fecha del informe más reciente.	●			No procede.
102-52 CICLO DE ELABORACIÓN DE INFORMES					
102-52	a. El ciclo de elaboración de informes.	●		Anual	Indicadores clave de resultados no financieros
102-53 PUNTO DE CONTACTO PARA PREGUNTAS SOBRE EL INFORME					
102-53	a. El punto de contacto para preguntas sobre el informe o sus contenidos.	●			Departamento RSC del Grupo Conservas Garavilla, S.L.
102-54 DECLARACIÓN DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE CONFORMIDAD CON LOS ESTÁNDARES GRI					
102-54	a. Declaración de la organización de que ha elaborado el informe de conformidad con los estándares GRI, usando alguna de las siguientes fórmulas: i) "Este informe se ha elaborado de conformidad con los estándares GRI: opción Esencial"; ii) "Este informe se ha elaborado de conformidad con los estándares GRI: opción Exhaustiva".	●	1		Indicadores clave de resultados no financieros



102-55 ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI						
102-55	a. El índice de contenidos GRI, que especifica todos los estándares GRI utilizados y enumera todos los contenidos incluidos en el informe.	●	23-44		Indicadores clave de resultados no financieros	
102-55	b. Para cada contenido, el índice de contenidos debe incluir: i) el número del contenido (contenidos cubiertos por los estándares GRI); ii) los números de página o URL en los que se encuentra el contenido, ya sea en el informe o en otros materiales publicados; iii) si procede, los motivos para la omisión, en caso de que no sea posible aportar el contenido necesario.	●	23-44		Indicadores clave de resultados no financieros	
102-56 VERIFICACIÓN EXTERNA						
102-56	a. Descripción de la política y las prácticas actuales de la organización acerca de cómo solicitar la verificación externa del informe.	●		Según lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de Diciembre	Indicadores clave de resultados no financieros	
102-56	a. Si el informe se ha verificado externamente: i) referencia al informe de verificación externa, las declaraciones o las opiniones. Si no se incluye en el informe de verificación que acompaña al informe de sostenibilidad, una descripción de lo que se ha verificado y lo que no y sobre la base de qué. También se debe indicar los estándares de verificación utilizados, el nivel de verificación obtenido y cualquier limitación del proceso de verificación; ii) la relación entre la organización y el proveedor de la verificación; iii) si y cómo están implicados el máximo órgano de gobierno o los altos ejecutivos en la solicitud de verificación externa del informe de sostenibilidad de la organización.	●		Según lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de Diciembre	Indicadores clave de resultados no financieros	
GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN, 2016						
103-1 EXPLICACIÓN DEL TEMA MATERIAL Y SU COBERTURA						
103-1	a. La explicación del motivo por el que el tema es material.	●	1,2		Indicadores clave de resultados no financieros	
103-1	b. La Cobertura del tema material, que incluye una descripción de: i) dónde se produce el impacto; ii) la implicación de la organización en los impactos. Por ejemplo, si la organización ha causado o contribuido a los impactos o está vinculada directamente con los impactos a través de sus relaciones de negocio.	●	1,2		Indicadores clave de resultados no financieros	
103-1	c. Cualquier limitación particular relativa a la Cobertura del tema.	●	1,2		Indicadores clave de resultados no financieros	
103-2 EL ENFOQUE DE GESTIÓN Y SUS COMPONENTES						
103-2	a. Una explicación de cómo la organización gestiona el tema.	●	1-4		Indicadores clave de resultados no financieros	
103-2	b. Una declaración del propósito del enfoque de gestión.	●	1-4		Indicadores clave de resultados no financieros	
103-2	c. Una descripción de lo siguiente, si el enfoque de gestión incluye ese componente: i) Políticas; ii) Compromisos, iii) Objetivos y metas; iv) Responsabilidades; v) Recursos; vi) Mecanismos formales de queja y/o reclamación; vii) Acciones específicas, como procesos, proyectos, programas e iniciativas.	●	3-6,21-23		Descripción de las políticas que aplica el grupo / Resultados de esas políticas / Indicadores clave de resultados no financieros	
103-3 EL ENFOQUE DE GESTIÓN Y SUS COMPONENTES						
103-3	a. Una explicación de cómo la organización evalúa el enfoque de gestión, incluidos: i) los mecanismos de evaluación de la eficacia del enfoque de gestión; ii) los resultados de la evaluación del enfoque de gestión; iii) cualquier modificación relacionada con el enfoque de gestión.	●	ii) y iii) 1-4, 20-22, iii) 102-10,		Descripción de las políticas que aplica el grupo / Resultados de esas políticas / Indicadores clave de resultados no financieros	
GRI 201: DESEMPEÑO ECONÓMICO, 2016						
201-1 VALOR ECONÓMICO DIRECTO CREADO Y DISTRIBUIDO						
201-1	a. El valor económico generado y distribuido (VEGD) de forma acumulada, incluidos los componentes básicos para las operaciones globales de la organización que figuran a continuación. Si los datos se presentan sobre la base de efectivo (caja), se debe informar de la justificación de esta decisión, además de los siguientes componentes básicos: i) Valor económico generado: ingresos; ii) Valor económico distribuido: costes operacionales, salarios y beneficios de los empleados, pagos a proveedores de capital, pagos al gobierno (por país) e inversiones en la comunidad; iii) Valor económico retenido: "el valor económico directo generado" menos "el valor económico distribuido".	●		i) Ingresos 2016: 321.282.000 €, 2017: 351.387.000 €, 2018: 365.754.000 € / ii) Costes operacionales 2016: 253.931.000 €, 2017: 280.138.000 €, 2018: 301.548.000 €; Salarios y beneficios de los empleados 2016: 39.843.000 €, 2017: 41.046.000 €, 2018: 40.479.000 €; Pagos a proveedores de capital 2016: 2.145.000 €, 2017: 2.705.000 €, 2018: 634.000 €; Pagos a gobiernos (por país): 0 € en Ecuador, Marruecos y España en 2016, 2017 y 2018; Inversiones en la comunidad 2016: 6.146.000 €, 2017: 6.436.000 €, 2018: 9.943.000 € / iii) Valor económico retenido 2016: 25.363.000 €, 2017: 27.498.000 €, 2018: 23.093.000 €		V. Información sobre la sociedad: - Información fiscal: beneficios obtenidos por país, impuestos sobre los beneficios pagados y subvenciones públicas recibidas
201-1	b. Cuando sea significativo, se informa del VEGD por separado a nivel nacional, regional o de mercado y de los criterios utilizados para definir la significación.	●		No es significativo, por lo que se informa de datos de GCG.	V. Información sobre la sociedad: - Información fiscal: beneficios obtenidos por país, impuestos sobre los beneficios pagados y subvenciones públicas recibidas	
201-2 IMPLICACIONES FINANCIERAS Y OTROS RIESGOS Y OPORTUNIDADES DERIVADOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO						
201-2	a. Los riesgos y oportunidades derivados del cambio climático que tienen potencial para general cambios sustanciales en las operaciones, los ingresos o los gastos. Esta debe incluir: i) una descripción del riesgo o de la oportunidad y su clasificación como físico, regulatorio o de cualquier otro tipo; ii) una descripción del impacto relacionado con el riesgo o la oportunidad; iii) las implicaciones financieras del riesgo o la oportunidad antes de tomar medidas; iv) los métodos utilizados para gestionar el riesgo o la oportunidad; v) los costes de las acciones tomadas para gestionar el riesgo o la oportunidad.	●	16-19	Sistema Integral de Gestión de Riesgos, Control Interno y Compliance del GCG, Código de Conducta de Proveedores de Productos y Servicios del GCG y Guía para proveedores de atún y productos que contengan atún.		
201-3 OBLIGACIONES DEL PLAN DE BENEFICIOS DEFINIDOS Y OTROS PLANES DE JUBILACIÓN						
201-3	a. Si los recursos generales de la organización hacen frente a las obligaciones del plan de pensiones, el valor estimado de dichas obligaciones.	●		2016: 711.000 € / 2017: 368.000 € / 2018: 3.800.000 €	V. Información sobre la sociedad: - Información fiscal: beneficios obtenidos por país, impuestos sobre los beneficios pagados y subvenciones públicas recibidas	



201-3	b. Si existe un fondo distinto para pagar las obligaciones del plan de pensiones: i) hasta qué punto se estima que las obligaciones del programa quedarán cubiertas; ii) la base para llevar a cabo la estimación; iii) cuándo se hizo la estimación.	●		No aplica.
201-3	c. Si el fondo destinado a pagar las obligaciones del plan de pensiones no es suficiente, se debe explicar la estrategia que ha utilizado el empleador para conseguir una cobertura total y el plazo, si existe, en el que el empleador espera lograr la cobertura total.	●		No aplica.
201-3	d. El porcentaje del salario con el que contribuye el empleado o el empleador.			Información no disponible. Se reportará en el próximo informe de seguimiento.
201-3	e. El nivel de participación de los planes de retiro, como la participación en programas obligatorios o voluntarios, programas regionales o nacionales o programas con un impacto financiero.	●		201-3-a
201-4 ASISTENCIA FINANCIERA RECIBIDA DEL GOBIERNO				
201-4	a. El valor monetario total de la asistencia financiera que recibe la organización de cualquier gobierno durante el periodo objeto del informe, incluidos: i) desgravaciones fiscales y créditos fiscales; ii) subsidios; iii) subvenciones para inversiones, subvenciones para investigación y desarrollo y otros tipos de subvenciones relevantes; iv) premios; v) exención del pago de regalías; vi) asistencia financiera de las agencias de crédito a la exportación (ECA); vii) incentivos financieros; viii) otros beneficios financieros proporcionados o que puedan ser proporcionados por algún gobierno para alguna operación.	●		2016: 86.000 €; 2017: Ninguna; 2018: 398.000€
201-4	b. La información incluida en el 201-4-a por país.			Todas las ayudas indicadas en el contenido 201-4 corresponden a España.
201-3	c. Si algún gobierno está presente en la estructura accionarial y en qué grado lo está.	●		No existe presencia de ningún gobierno en la estructura accionarial.
GRI 202: PRESENCIA EN EL MERCADO, 2016				
202-1 RATIO DEL SALARIO DE CATEGORÍA INICIAL ESTÁNDAR POR SEXO FRENTE AL SALARIO MÍNIMO LOCAL				
202-1	a. Cuando una proporción significativa de los empleados recibe su salario en función de las reglas sobre salarios mínimos, se debe informar del ratio del salario de categoría inicial por sexo en las ubicaciones con operaciones significativas y el salario mínimo.	●		El salario se establece en base al Código de Trabajo de Marruecos (planta de Marruecos), al Código de Trabajo Ecuatoriano y a un Contrato Colectivo propio (Planta de Ecuador) y al Convenio Colectivo del sector (Plantas de España). No existen diferencias salariales entre hombres y mujeres. El salario del personal de planta se establece en función al número de horas trabajadas y el salario del personal de oficinas se fija en negociación privada.
202-1	b. Cuando una proporción significativa de los trabajadores (excluidos los empleados) que llevan a cabo las actividades de la organización recibe su salario en función de las reglas sobre salarios mínimos, se describen las medidas tomadas para determinar si a estos trabajadores se les paga por encima del salario mínimo.	●		202-1-a
202-1	c. Si el salario mínimo local no existe o es variable en las ubicaciones con operaciones significativas por sexo. En caso de que sea posible usar diferentes mínimos como referencia, se debe informar del salario mínimo que se utiliza.	●		202-1-a
202-1	d. La definición utilizada para "las ubicaciones con operaciones significativas".	●		Ubicaciones donde se encuentren plantas de producción + oficinas centrales.
202-2 PROPORCIÓN DE ALTOS EJECUTIVOS CONTRATADOS DE LA COMUNIDAD LOCAL				
202-2	a. El porcentaje de altos ejecutivos de las ubicaciones con operaciones significativas contratados en la comunidad local.	●		España y Ecuador
202-2	b. La definición de "altos ejecutivos".	●		Aquellos con capacidad para la toma de decisiones estratégicas del GCG.
202-2	c. La definición geográfica de la organización para "local".	●		Ámbito de influencia de la ubicación.
202-2	d. La definición utilizada para "las ubicaciones con operaciones significativas".	●		Ubicaciones donde se encuentren plantas de producción + oficinas centrales.
GRI 203: IMPACTOS ECONÓMICOS INDIRECTOS, 2016				
203-1 INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS APOYADOS				
203-1	a. El grado de desarrollo de las inversiones significativas en infraestructuras y servicios de apoyo.	●	201-1	
203-1	b. Los impactos actuales o previstos en las comunidades y economías locales, incluidos los impactos positivos y negativos cuando proceda.	●	1,2	
203-1	c. Si estas inversiones y servicios son arreglos comerciales, en especie o pro bono.	●		Todos los tipos
203-2 IMPACTOS ECONÓMICOS INDIRECTOS SIGNIFICATIVOS				
203-2	a. Ejemplos de impactos económicos indirectos significativos (positivos y negativos) identificados por la organización.	●	1,2	
203-2	b. La importancia de los impactos económicos indirectos en el contexto de benchmarks externos y de las prioridades de los grupos de interés, como los estándares, protocolos y agendas políticas nacionales e internacionales.	●	20,23	

V. Información sobre la sociedad: - Información fiscal: beneficios obtenidos por país, impuestos sobre los beneficios pagados y subvenciones públicas recibidas

V. Información sobre la sociedad: - Información fiscal: beneficios obtenidos por país, impuestos sobre los beneficios pagados y subvenciones públicas recibidas

V. Información sobre la sociedad: - Información fiscal: beneficios obtenidos por país, impuestos sobre los beneficios pagados y subvenciones públicas recibidas

II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: - Empleo: remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional.



GRI 204: PRÁCTICAS DE ADQUISICIÓN, 2016					
204-1 PROPORCIÓN DE GASTO EN PROVEEDORES LOCALES					
204-1	a. El porcentaje del presupuesto de adquisiciones de ubicaciones con operaciones significativas que se emplea en proveedores de la localidad de la operación (como el porcentaje de productos y servicios que se compra a nivel local).	●			España: 2016 - 83%, 2017 - 89%, 2018 - 88% / Ecuador: 2016 - 66%, 2017 - 59, 2018 - 63%; Marruecos: 2016 - 30%, 2017 - 34%, 2018 - 32%
204-1	b. La definición geográfica de la organización para "local".	●			País donde se encuentra la sociedad.
204-1	c. La definición utilizada para "ubicaciones con operaciones significativas".	●			Ubicaciones donde se encuentren plantas de producción + oficinas centrales.
GRI 205: ANTICORRUPCIÓN, 2016					
205-1 OPERACIONES EVALUADAS PARA RIESGOS RELACIONADOS CON LA CORRUPCIÓN					
205-1	a. El número total y el porcentaje de operaciones evaluadas en relación con los riesgos relacionados con la corrupción.			21	9 operaciones / 100% evaluadas en relación con los riesgos relacionados con la corrupción.
205-1	b. Los riesgos significativos relacionados con la corrupción e identificados mediante la evaluación del riesgo.	●		21	Durante 2018 la función Compliance del GCG ha desarrollado un mapa de riesgos relacionados con los delitos de corrupción. Actualmente se está trabajando en el catálogo de controles e indicadores para el seguimiento de dichos riesgos.
205-2 COMUNICACIÓN Y FORMACIÓN SOBRE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ANTICORRUPCIÓN					
205-2	a. El número total y el porcentaje de miembros del órgano de gobierno a quienes se haya comunicado las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización, desglosados por región.	●			100%
205-2	b. El número total y el porcentaje de empleados a quienes se haya comunicado las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización, desglosados por categoría laboral y región.				Información no disponible. Se aportará en el próximo informe de seguimiento.
205-2	c. El número total y el porcentaje de socios de negocio a quienes se haya comunicado las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización, desglosados por tipo de socio de negocio y región. Describir si las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización se han comunicado a alguna otra persona u organización.	●			100% nuevos proveedores.
205-2	d. El número total y el porcentaje de miembros del órgano de gobierno a quienes se haya comunicado las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización, desglosados por región.	●			100%
205-2	e. El número total y el porcentaje de empleados que haya recibido formación sobre anticorrupción, desglosados por categoría laboral y región.				Información no disponible. Se aportará en el próximo informe de seguimiento.
205-3 CASOS DE CORRUPCIÓN CONFIRMADOS Y MEDIDAS TOMADAS					
205-3	a. El número total y la naturaleza de los casos de corrupción confirmados.	●			Ningún caso confirmado.
205-3	b. El número total de casos confirmados en los que se haya despedido a algún empleado por corrupción o se hayan tomado medidas disciplinarias al respecto.	●			Ningún caso confirmado.
205-3	c. El número total de casos confirmados en los que se hayan rescindido o se hayan renovado contratos con socios de negocio por infracciones relacionadas con la corrupción.	●			Ningún caso confirmado.
205-3	d. Los casos jurídicos públicos relacionados con la corrupción interpuestos contra la organización o sus empleados durante el periodo objeto del informe y los resultados de estos casos.	●			Ningún caso confirmado.
GRI 206: COMPETENCIA DESLEAL, 2016					
206-1 ACCIONES JURÍDICAS RELACIONADAS CON LA COMPETENCIA DESLEAL Y LAS PRÁCTICAS MONOPÓLICAS Y CONTRA LA LIBRE COMPETENCIA					
206-1	a. El número de acciones jurídicas pendientes o finalizadas durante el periodo objeto del informe con respecto a la competencia desleal y las infracciones de la legislación aplicable en materia de prácticas monopólicas y contra la libre competencia en las que se haya identificado que la organización ha participado.	●			Ninguna acción jurídica.
206-1	b. Los principales resultados de las acciones jurídicas finalizadas, incluidas decisiones o sentencias.	●			Ninguna acción jurídica.
GRI 301: MATERIALES, 2016					
301-1 MATERIALES UTILIZADOS POR PESO O POR VOLUMEN					
301-1	a. El peso o el volumen total de los materiales usados para producir y envasar los principales productos y servicios de la organización durante el periodo objeto del informe, por: i) materiales no renovables utilizados; ii) materiales renovables utilizados.	●			Información no disponible. Se reportará en el próximo informe de seguimiento.
301-2 INSUMOS RECICLADOS					
301-2	a. El porcentaje de insumos reciclados utilizados para fabricar los principales productos y servicios de la organización.	●			100% papel y cartón; 100% acero y aluminio (permanently recyclable materials).
301-3 PRODUCTOS REUTILIZADOS Y MATERIALES DE ENVASADO					
301-3	a. El porcentaje de productos y materiales de envasado recuperados para cada categoría de producto.	●			301-2
301-3	b. Cómo se han recabado los datos destinados a este contenido.	●			Información proporcionada por los proveedores de materiales de envasado.

IV. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno

IV. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno

IV. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno

IV. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno

IV. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno

IV. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno

IV. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno

IV. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno

IV. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno

IV. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno

IV. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno



GRI 302: ENERGÍA, 2016

302-1 CONSUMO ENERGÉTICO DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN

302-1	a. El consumo total de combustibles procedentes de fuentes no renovables dentro de la organización en julios o múltiplos, incluidos los tipos de combustibles utilizados.	●	16-18	2016: 196.658.195 MJ (diesel, gas natural, fuel oil, bunker) / 2017: 186.029.248 MJ (diesel, gas natural, fuel oil, bunker) / 2018: 186.709.770 MJ (diesel, gas natural, fuel oil, bunker)
302-1	b. El consumo total de combustibles procedentes de fuentes renovables dentro de la organización en julios o múltiplos, incluidos los tipos de combustibles utilizados.	●		Ninguno.
302-1	c. En julios, vatios-hora o múltiplos, el total del: i) consumo de electricidad, ii) consumo de calefacción; iii) consumo de refrigeración; iv) consumo de vapor.	●	16-18	
302-1	d. En julios, vatios-hora o múltiplos, el total de: i) la electricidad vendida; ii) la calefacción vendida; iii) la refrigeración vendida; iv) el vapor vendido.	●		No aplica.
302-1	e. El consumo total de energía dentro de la organización, en julios o múltiplos.	●		2016: 256.103.775 MJ / 2017: 244.146.614 MJ / 2018: 244.284.368 MJ
302-1	f. Los Estándares, las metodologías, los supuestos o las herramientas de cálculo utilizados.	●		Sumatorio de todos los consumos por planta y centro sobre datos de facturación.
302-1	g. La fuente de los factores de conversión utilizados.	●		1kWh = 3,6MJ; 1L gas oil = 40,94 MJ; densidad gas oil = 0,932Kg/L; 1 Kg gas natural = 15,25 kWh; 11,11 kWh = 40 MJ para gas natural; 1 L fuel oil = 38,7 MJ; densidad fuel oil : 0,957 Kg/L.

302-2 CONSUMO ENERGÉTICO FUERA DE LA ORGANIZACIÓN

302-2	a. El consumo energético fuera de la organización, en julios o múltiplos.	●		No aplica.
302-2	b. Los Estándares, las metodologías, los supuestos o las herramientas de cálculo utilizados.	●		No aplica.
302-2	c. La fuente de los factores de conversión utilizados.	●		No aplica.

302-3 INTENSIDAD ENERGÉTICA

302-3	a. El ratio de intensidad energética de la organización.	●		2016: 196; 2017: 213; 2018: 213
302-3	b. Los parámetros (denominador) específicos que se hayan seleccionado para calcular el ratio.	●		Electricidad comprada (kWh)/ consumo de materias primas (Tn.)
302-3	c. Los tipos de energía incluidos en el ratio de intensidad (combustible, electricidad, calefacción, refrigeración, vapor o todos).	●		Electricidad comprada.
302-3	d. Si el ratio abarca el consumo energético dentro de la organización, fuera de ella o ambos.	●		Dentro de la organización.

302-4 INTENSIDAD ENERGÉTICA

302-4	a. La reducción de consumo energético lograda como resultado directo de las iniciativas de conservación y eficiencia, en julios o múltiplos.	●		No computada.
302-4	b. Los tipos de energía incluidos en dicha reducción (combustible, electricidad, calefacción, refrigeración, vapor o todos).	●		No aplica.
302-4	c. La base del cálculo de la reducción del consumo energético, como el año base o la línea base, incluida la justificación de la selección.	●		2018
302-4	d. Los Estándares, las metodologías, las suposiciones o las herramientas de cálculo utilizadas.	●		Consumo anterior vs. consumo actual (kWh)

302-5 REDUCCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS ENERGÉTICOS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS

302-5	a. Las reducciones de los requerimientos energéticos de los productos y servicios vendidos lograda durante el periodo objeto del informe, en julios o múltiplos.	●		
302-5	b. La base del cálculo de la reducción del consumo energético, como el año base o la línea base, incluida la justificación de la selección.	●		Año 2018.
302-5	c. Los Estándares, las metodologías, las suposiciones o las herramientas de cálculo utilizadas.	●		Datos consumo.

GRI 303: AGUA, 2016

303-1 EXTRACCIÓN DE AGUA POR FUENTE

303-1	a. El volumen total de agua extraída, desglosado por las siguientes fuentes: i) aguas superficiales, incluida el agua de humedales, ríos, lagos y océanos; ii) aguas subterráneas; iii) agua de lluvia recogida y almacenada directamente por la organización; iv) aguas residuales de otra organización; v) suministros municipales de agua u otros servicios hídricos públicos o privados.	●	18	
303-1	b. Los Estándares, las metodologías, las suposiciones o las herramientas de cálculo utilizadas.	●		Datos de consumo a partir de datos de facturación.

303-2 EXTRACCIÓN DE AGUA POR FUENTE

303-2	a. El número total de fuentes de agua significativamente afectadas por la extracción por tipo: i) el tamaño de la fuente de agua; ii) si dicha fuente forma parte de un área protegida a nivel nacional o internacional; iii) el valor para la biodiversidad (como la diversidad y el endemismo de las especies y el número total de especies protegidas); iv) el valor o la importancia de la fuente de agua para las comunidades locales y los pueblos indígenas.	●		No aplica.
303-2	b. Los Estándares, las metodologías, las suposiciones o las herramientas de cálculo utilizadas.	●		No aplica.



303-3 AGUA RECICLADA Y REUTILIZADA				
303-3	a. El volumen total de agua reciclada y reutilizada por la organización.	●		2016: 83.438 m ³ ; 2017: 73.213 m ³ ; 2018: 93.265 m ³
303-3	b. El volumen total de agua reciclada y reutilizada expresado como porcentaje de la extracción total de agua, como se indica en el Contenido 303-1.	●		2016: 13,48%; 2017: 10,66%; 2018: 15,62%
303-3	b. Los Estándares, las metodologías y las suposiciones utilizados.	●		No aplica.
GRI 304: BIODIVERSIDAD, 2016				
304-1 CENTROS DE OPERACIONES EN PROPIEDAD, ARRENDADOS O GESTIONADOS UBICADOS DENTRO DE O JUNTO A ÁREAS PROTEGIDAS O ZONAS DE GRAN VALOR PARA LA BIODIVERSIDAD FUERA DE ÁREAS PROTEGIDAS				
304-1	a. Para cada centro de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas, debe presentar la siguiente información: i) la ubicación geográfica; ii) tierras subsuperficiales y subterráneas que puedan ser propiedad, estar arrendadas o ser gestionadas por la organización; iii) posición con respecto al área protegida (dentro del área, junto al área o con parcelas en el área protegida) o zona de gran valor para la biodiversidad fuera del área protegida; iv) tipo de operación (oficina, fabricación, producción o extracción); v) tamaño del centro de operaciones en km ² (u otra unidad, si corresponde); vi) valor de la biodiversidad, caracterizado por los atributos del área protegida o de la zona de gran valor para la biodiversidad fuera del área protegida (ecosistemas terrestres, marinos o de agua dulce); vii) valor de la biodiversidad, caracterizado por aparecer en listas de carácter protegido (como las categorías de gestión de áreas protegidas de la UICN, la Convención de Ramsar y las legislaciones nacionales).	●		No hay centros ubicados junto a áreas protegidas ni de gran valor para la biodiversidad. Planta de O Grove (España): Autorización Medioambiental integrada; Planta de Cabo de Cruz (España): Autorización de Vertido; Planta de Manta (Ecuador): Licencia Ambiental.
304-2 IMPACTOS SIGNIFICATIVOS DE LAS ACTIVIDADES, LOS PRODUCTOS Y LOS SERVICIOS				
304-2	a. La naturaleza de los impactos significativos directos e indirectos en la biodiversidad en lo que atañe a uno o más de los siguientes puntos: i) la construcción o el uso de plantas de fabricación, minas e infraestructuras de transporte; ii) la contaminación (introducción de sustancias que no se producen de forma natural en un hábitat de fuentes tanto localizadas como no localizadas); iii) la introducción de especies invasivas, plagas y patógenos; iv) la reducción de especies; v) la transformación del hábitat; vi) los cambios en los procesos ecológicos fuera del rango natural de variación (como la salinidad o los cambios en el nivel freático).	●	12-14,19,23	No se han registrado impactos significativos en base a los controles realizados bajo la supervisión de las Administraciones competentes y dentro del marco de las Autorizaciones y Licencias de cada planta: i) 304-1; ii) 14-15; iii) No aplica: no se introducen especies invasivas, plagas ni patógenos; iv) 304-1; v) 304-1 vi) 304-1
304-2	b. Los impactos positivos y negativos significativos directos e indirectos con referencia a lo siguiente: i) las especies afectadas; ii) la extensión de las zonas que han sufrido impactos; iii) la duración de los impactos; iv) la reversibilidad o irreversibilidad de los impactos.	●	12-14,19,23	No se han registrado impactos significativos en base a los controles realizados bajo la supervisión de las Administraciones competentes y dentro del marco de las Autorizaciones y Licencias de cada planta
304-3 HÁBITATS PROTEGIDOS O RESTAURADOS				
304-3	a. El tamaño y la ubicación de las áreas protegidas o restauradas de los hábitats y si el éxito de la medida de restauración estuvo o está aprobado por profesionales externos independientes.	●	2,12-14,23-25	
304-3	b. Si se han creado asociaciones con terceras partes para proteger o restaurar áreas de hábitats distintos de los que ha supervisado la organización y en los que ha aplicado medidas de restauración o protección	●	2,12-14,23-25	
304-3	c. El estado de cada área en función de su condición al final del periodo objeto del informe.	●	2,12-14,23-25	
304-3	d. Los Estándares, las metodologías, y los supuestos utilizados.	●	2,12-14,23-25	
304-4 ESPECIES QUE APARECEN EN LA LISTA ROJA DE LA UICN Y EN LISTADOS NACIONALES DE CONSERVACIÓN CUYOS HÁBITATS SE ENCUENTREN EN ÁREAS AFECTADAS POR LAS OPERACIONES				
304-4	a. El número total de especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones de la organización, por nivel de riesgo de extinción: i) en peligro crítico; ii) en peligro; iii) vulnerables; iv) casi amenazadas; v) preocupación menor.	●		No aplica.
GRI 305: EMISIONES, 2016				
305-1 EMISIONES DIRECTAS DE GEI (ALCANCE 1)				
305-1	a. El valor bruto de emisiones directas de GEI (alcance 1) en toneladas métricas de CO ₂ equivalente.	◀		2016
305-1	b. Los gases incluidos en el cálculo: CO ₂ , CH ₄ , N ₂ O, HFC, PFC, SF ₆ , NF ₃ o todos.	●		N ₂ O
305-1	c. Las emisiones biogénicas de CO ₂ en toneladas métricas de CO ₂ equivalente.	●		No aplica.
305-1	d. El año base para el cálculo, si procede, e incluir: i) la justificación de la selección; ii) las emisiones en el año base; iii) el contexto de cualquier cambio significativo en las emisiones que haya dado lugar a nuevos cálculos de las emisiones en el año base.	●		No procede.
305-1	e. La fuente de los factores de emisión y las tasas del potencial de calentamiento global (PCG) utilizadas o una referencia a la fuente del PCG.	●		Emisiones a la atmósfera de plantas de producción; PCG = 298 para N ₂ O a 100 años.
305-1	f. El enfoque de consolidación para las emisiones: participación accionaria, control financiero o control operacional.	●		Control operacional
305-1	g. Los Estándares, las metodologías, las suposiciones y/o las herramientas de cálculo utilizadas.	●	305-1-e	Control de emisiones a la atmósfera



305-2 EMISIONES INDIRECTAS DE GEI AL GENERAR ENERGÍA (ALCANCE 2)				
305-2	a. El valor bruto - en función de la ubicación- de emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2) en toneladas métricas de CO ₂ equivalente.	●	16	2016: 140 Tn/año; 2017: 320 Tn/año; 2018: 109 Tn/año
305-2	b. Si procede, el valor bruto - en función del mercado- de emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2) en toneladas métricas de CO ₂ equivalente.	●		No procede.
305-2	c. Si están disponibles, los gases incluidos en el cálculo: CO ₂ , CH ₄ , N ₂ O, HFC, PFC, SF ₆ , NF ₃ o todos.	●		Se ha calculado en base al consumo de diesel.
305-2	d. El año base para el cálculo, si procede, e incluir: i) la justificación de la selección; ii) las emisiones en el año base; iii) el contexto de cualquier cambio significativo en las emisiones que haya dado lugar a nuevos cálculos de las emisiones en el año base.	●	305-2-a	i) Emisiones correspondientes a generador de electricidad de la planta de Manta [Ecuador], única unidad de generación de energía del GCG; ii) Véase 305-2-a; iii) En 2017 se incrementó significativamente la necesidad de generación de electricidad debido a un aumento en el fallo del suministro eléctrico.
305-2	e. La fuente de los factores de emisión y las tasas del potencial de calentamiento global (PCG) utilizadas o una referencia a la fuente del PCG.	●		3,02 Kg CO ₂ / Kg diesel
305-2	f. El enfoque de consolidación para las emisiones: participación accionaria, control financiero o control operacional.	●		Control operacional
305-2	g. Los Estándares, las metodologías, las suposiciones y/o las herramientas de cálculo utilizadas.	●		Control de consumos de combustibles.
305-3 OTRAS EMISIONES INDIRECTAS DE GEI (ALCANCE 3)				
305-3	a. El valor bruto de otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3) en toneladas métricas de CO ₂ equivalente.	●		No aplica.
305-3	b. Si están disponibles, los gases incluidos en el cálculo: CO ₂ , CH ₄ , N ₂ O, HFC, PFC, SF ₆ , NF ₃ o todos.	●		No aplica.
305-3	c. Las emisiones biogénicas de CO ₂ en toneladas métricas de CO ₂ equivalente.	●		No aplica.
305-3	d. Las categorías y actividades relativas a otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3) incluidas en el cálculo.	●		No aplica.
305-3	e. El año base para el cálculo, si procede, e incluir: i) la justificación de la selección; ii) las emisiones en el año base; iii) el contexto de cualquier cambio significativo en las emisiones que haya dado lugar a nuevos cálculos de las emisiones en el año base.	●		No aplica.
305-3	f. La fuente de los factores de emisión y las tasas del potencial de calentamiento global (PCG) utilizadas o una referencia a la fuente del PCG.	●		No aplica.
305-3	g. Los Estándares, las metodologías, las suposiciones o las herramientas de cálculo utilizadas.	●		No aplica.
305-4 INTENSIDAD DE LAS EMISIONES DE GEI				
305-4	a. El ratio de intensidad de las emisiones de GEI de la organización.	●	16	2016: 44%; 2017: 37%; 2018: 36%
305-4	b. Los parámetros (denominador) específicos que se hayan seleccionado para calcular el ratio.	●		GEI -alcance 1 (N ₂ O expresado en CO ₂ eq) / Consumo materias primas (tn) * 100
305-4	c. Los tipos de emisiones GEI incluidos en el ratio de intensidad: directas (alcance 1), indirectas al generar energía (alcance 2) y otras indirectas (alcance 3).	●		Directas (alcance 1)
305-4	d. Los gases incluidos en el cálculo: CO ₂ , CH ₄ , N ₂ O, HFC, PFC, SF ₆ , NF ₃ o todos.	●		N ₂ O
305-5 REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES DE GEI				
305-5	a. La reducción de las emisiones de GEI como consecuencia directa de las iniciativas de reducción en toneladas métricas de CO ₂ equivalente.			Información no disponible. No se ha cuantificado este dato; se aportará en el próximo informe de seguimiento.
305-5	b. Los gases incluidos en el cálculo: CO ₂ , CH ₄ , N ₂ O, HFC, PFC, SF ₆ , NF ₃ o todos.			Información no disponible. No se ha cuantificado este dato; se aportará en el próximo informe de seguimiento.
305-5	c. El año base o la línea base, incluida la justificación de la selección.			Información no disponible. No se ha cuantificado este dato; se aportará en el próximo informe de seguimiento.
305-5	d. Los alcances con los que se produjeron reducciones: directas (alcance 1), indirectas al generar energía (alcance 2) u otras indirectas (alcance 3).			Información no disponible. No se ha cuantificado este dato; se aportará en el próximo informe de seguimiento.
305-5	e. Los Estándares, las metodologías, las suposiciones o las herramientas de cálculo utilizadas.			Información no disponible. No se ha cuantificado este dato; se aportará en el próximo informe de seguimiento.
305-6 EMISIONES DE SUSTANCIAS QUE AGOTAN LA CAPA DE OZONO (SAO)				
305-6	a. La producción, las importaciones y las exportaciones de SAO en toneladas métricas de CFC-11 (triclorofluorometano) equivalente.	●		No aplica.
305-6	b. Las sustancias incluidas en el cálculo.	●		No aplica.
305-6	c. La fuente de los factores de emisión utilizados.	●		No aplica.
305-6	d. Los Estándares, las metodologías, las suposiciones o las herramientas de cálculo utilizadas.	●		No aplica.



305-7 ÓXIDOS DE NITRÓGENO (NOx), ÓXIDOS DE AZUFRE (SOx) Y OTRAS EMISIONES SIGNIFICATIVAS AL AIRE				
305-7	a. Las emisiones significativas al aire, en kilogramos o múltiplos, para cada uno de los siguientes: i) NOx, ii) SOx, iii) Contaminantes orgánicos persistentes (COP), iv) Compuestos orgánicos volátiles (COV); v) Contaminantes del aire peligrosos (HAP); vi) Partículas (PM); vii) Otras categorías de emisiones al aire identificadas en regulaciones relevantes.	●	16	i) NOx : 2016 - 124,62 Tn/año; 2017 - 96,67 Tn/año; 2018: 90,99 Tn/año / ii) SOx : 2016 - 362,62 Tn/año; 2017: 294,54 Tn/año, 2018: 329,17 Tn/año; iii) COP - no aplica iv) COV - no aplica; v) HAP - no aplica; vi) PAM - no aplica; vii) no aplica.
305-7	b. La fuente relativa a los factores de emisión utilizados.	●		Controles de emisiones a la atmósfera de los centros de producción.
305-7	c. Los Estándares, las metodologías, las suposiciones o las herramientas de cálculo utilizadas.	●	305-7-b	
GRI 306: EFLUENTES Y RESIDUOS, 2016				
306-1 VERTIDO DE AGUAS EN FUNCIÓN DE SU CALIDAD Y DESTINO				
306-1	a. El volumen total de vertidos de agua programados y no programados por: i) destino; ii) calidad del agua, incluido el método de tratamiento; iii) si el agua fue reutilizada por otra organización.	●	18	iii) el agua no fue reutilizada
306-1	b. Los Estándares, las metodologías y las suposiciones utilizados.	●		Contabilización directa.
306-2 RESIDUOS POR TIPO Y MÉTODO DE ELIMINACIÓN				
306-2	a. El peso total de los residuos peligrosos, desglosado de acuerdo con los siguientes métodos de eliminación cuando proceda: i) Reutilización; ii) Reciclaje; iii) Compostaje; iv) Recuperación, incluida la recuperación energética; v) Incineración (quema de masa); vi) Inyección en pozos profundos; vii) Vertedero; viii) Almacenamiento en el sitio; ix) Otros (que debe especificar la organización).	●	17	
306-2	b. El peso total de los residuos no peligrosos, desglosado de acuerdo con los siguientes métodos de eliminación cuando proceda: i) Reutilización; ii) Reciclaje; iii) Compostaje; iv) Recuperación, incluida la recuperación energética; v) Incineración (quema de masa); vi) Inyección en pozos profundos; vii) Vertedero; viii) Almacenamiento en el sitio; ix) Otros (que debe especificar la organización).	●	17	
306-2	c. Cómo se ha decidido el método de eliminación de los residuos: i) Eliminación directa por parte de la organización o confirmación directa de cualquier otro modo; ii) Información proporcionada por el contratista de eliminación de residuos; iii) Valores predeterminados por la organización del contratista de eliminación de residuos.	●		Legislación vigente para el caso de los residuos peligrosos por transporte y tratamiento por gestores autorizados; acuerdo con proveedor en el caso de reciclaje.
306-3 DERRAMES SIGNIFICATIVOS				
306-3	a. El número y el volumen total de los derrames significativos registrados	●		Ausencia de derrames significativos en 2018.
306-3	b. La siguiente información adicional para cada derrame, de los que informara la organización en sus estados financieros: i) ubicación del derrame; ii) volumen del derrame; iii) material del derrame, clasificado por: derrames de petróleo (superficies de suelo o agua), derrames de combustible (superficies de suelo o agua), derrames de residuos (superficies de suelo o agua), derrames de sustancias químicas (principalmente superficies de suelo o agua) y otros (que debe especificar la organización).	●		No aplica.
306-3	c. Impactos de los derrames significativos.	●		No aplica.
306-4 TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS				
306-4	a. El peso total de cada uno de los siguientes: i) Residuos peligrosos transportados; ii) Residuos peligrosos importados; iii) Residuos peligrosos exportados; iv) Residuos peligrosos tratados.	●	306-2-a	
306-4	b. El porcentaje de los residuos peligrosos transportados a otros países.	●		0%
306-4	c. Los Estándares, las metodologías y las suposiciones utilizados.	●		Cuantificación directa a través de documentación de entrega de residuos a gestor autorizado.
306-5 CUERPOS DE AGUA AFECTADOS POR VERTIDOS DE AGUA Y/O ESCORRENTÍAS				
306-5	a. Los cuerpos de agua y los hábitats relacionados que se ven significativamente afectados por los vertidos de agua y/o escorrentías, e incluir: i) el tamaño del cuerpo de agua y del hábitat relacionado; ii) si el cuerpo de agua y el hábitat relacionado se consideran áreas protegidas a niveles nacional e internacional; iii) el valor para la biodiversidad, como el número total de especies protegidas.	●		No aplica.
GRI 307: CUMPLIMIENTO AMBIENTAL, 2016				
307-1 INCUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVA AMBIENTAL				
307-1	a. Las multas y sanciones no monetarias significativas por el incumplimiento de las leyes o normativas en materia de medio ambiente e indicar: i) el valor monetario total de las multas significativas; ii) el número total de sanciones no monetarias; iii) los casos sometidos a mecanismos de resolución de litigios.	●		Sin sanciones en materia de medio ambiente en el periodo 2018.
307-1	b. Si la organización no ha identificado incumplimientos de las leyes o normativas en materia de medio ambiente, basta con señalar este hecho en una declaración breve.	●		No se han producido incumplimientos de las leyes o normativas de medio ambiente en el periodo objeto de este informe (2015 a 2017).



GRI 308: EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PROVEEDORES, 2016				
308-1 NUEVOS PROVEEDORES QUE HAN PASADO FILTROS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS AMBIENTALES				
308-1	a. El porcentaje de nuevos proveedores evaluados y seleccionados de acuerdo con los criterios ambientales.	●		100% nuevos proveedores.
308-2 IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS EN LA CADENA DE SUMINISTRO Y MEDIDAS TOMADAS				
308-2	a. El número de proveedores evaluados en relación con los impactos ambientales	●		100% nuevos proveedores.
308-2	b. El número de proveedores identificados como proveedores con impactos ambientales negativos significativos potenciales y reales.	●		Ninguno.
308-2	c. Los impactos ambientales negativos significativos -potenciales y reales- identificados en la cadena de suministro.	●		Ninguno.
308-2	d. El porcentaje de proveedores identificados como proveedores con impactos ambientales negativos significativos - potenciales y reales - con los que se hayan acordado mejoras como consecuencia de una evaluación.	●		0%
308-2	e. El porcentaje de proveedores identificados como proveedores con impactos ambientales negativos significativos - potenciales y reales - con los que se haya puesto fin a la relación como consecuencia de la evaluación; incluir el motivo.	●		0%
GRI 401: EMPLEO, 2016				
401-1 NUEVAS CONTRATACIONES DE EMPLEADOS Y ROTACIÓN DE PERSONAL				
401-1	a. El número total y la tasa de nuevas contrataciones de empleados durante el periodo objeto del informe, por grupo de edad, sexo y región.	●	7	
401-1	b. El número total y la tasa de rotación de personal durante el periodo objeto del informe, por grupo de edad, sexo y región.	●	8	
401-2 BENEFICIOS PARA LOS EMPLEADOS A TIEMPO COMPLETO QUE NO SE DAN A LOS EMPLEADOS A TIEMPO PARCIAL O TEMPORALES				
401-2	a. Los beneficios estándar para los empleados a jornada completa de la organización, pero que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales, en función de las instalaciones con operaciones significativas. Estos incluyen, como mínimo: i) seguro de vida; ii) asistencia sanitaria; iii) cobertura por incapacidad e invalidez; iv) permiso parental; v) provisiones por jubilación; vi) participación accionaria; vii) otros.	●		Los beneficios estándar están definidos por el estatuto de los trabajadores y deben aplicarse a todos ellos, con independencia del tipo de jornada que desarrollen.
401-2	b. La definición utilizada para "instalaciones con operaciones significativas".	●		Ubicaciones donde se encuentren plantas de producción + oficinas centrales.
401-3 PERMISO PARENTAL				
401-3	a. El número total de empleados que han tenido derecho a permiso parental, por sexo.	●	6-9	
401-3	b. El número total de empleados que se han acogido al permiso parental, por sexo.	●	6-9	
401-3	c. El número total de empleados que han regresado al trabajo en el periodo objeto del informe después de terminar el permiso parental, por sexo.	●	6-9	
401-3	d. El número total de empleados que han regresado al trabajo después de terminar el permiso parental y que seguían siendo empleados 12 meses después de regresar al trabajo, por sexo.	●	6-9	Todos los trabajadores se han reincorporado a excepción de 1 persona.
401-3	e. Las tasas de regreso al trabajo y de retención de empleados que se acogieron al permiso parental, por sexo.	●	6-9	100%
GRI 402: RELACIONES TRABAJADOR-EMPRESA, 2016				
402-1 PLAZOS DE AVISO MÍNIMOS SOBRE CAMBIOS OPERACIONALES				
402-1	a. El número mínimo de semanas de aviso que se suele dar a los empleados y sus representantes antes de la aplicación de cambios operacionales significativos que podrían afectarles de forma considerable.	●		España: Convenio Colectivo para el sector de conservas, semi-conservas, ahumados, cocidos, secados, elaborados, salazonados, aceite y harinas de pescado y marisco // Ecuador: Periodo mínimo de preaviso de 15 días según legislación // Marruecos: No se establece un periodo mínimo de preaviso relativo a cambios organizativos.
402-1	b. Para las organizaciones con acuerdos de negociación colectiva, si el plazo de aviso y las disposiciones para la consulta y negociación se especifican en los acuerdos colectivos.	●	402-1-a	
GRI 403: SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, 2016				
403-1 REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN COMITÉS FORMALS TRABAJADOR-EMPRESA DE SALUD Y SEGURIDAD				
403-1	a. El nivel al que los comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad funcionan dentro de la organización.	●	11	
403-1	b. El porcentaje de trabajadores cuyo trabajo o lugar de trabajo sea objeto de control por parte de la organización y estén representados por comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad.	●	11	
403-2 TIPOS DE ACCIDENTES Y TASAS DE FRECUENCIA DE ACCIDENTES, ENFERMEDADES PROFESIONALES, DÍAS PERDIDOS, ABSENTISMO Y NÚMERO DE MUERTES POR ACCIDENTE LABORAL O ENFERMEDAD PROFESIONAL				
403-2	a. Los tipos de accidentes, la tasa de frecuencia de accidentes (TFA), la tasa de incidencia de enfermedades profesionales (TIEP), la tasa de días perdidos (TDP), la tasa de absentismo laboral (TAL) y las muertes por accidente laboral o enfermedad profesional para todos los empleados, desglosados por: i) región; ii) sexo.	●	10-11	
403-2	b. Los tipos de accidentes, la tasa de frecuencia de accidentes (TFA) y las muertes por accidente laboral o enfermedad profesional para todos trabajadores (excluidos los empleados) cuyo trabajo o lugar de trabajo sea objeto de control por parte de la organización, desglosados por: i) región; ii) sexo.	●		No aplica.



403-2	c. El sistema de reglas aplicado al registro y la presentación de información de estadísticas de accidentes.	●		Se computa como "accidente" cualquier incidencia que exija intervención de enfermería, sin necesidad de implicar baja laboral.
403-3 TRABAJADORES CON ALTA INCIDENCIA O ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES RELACIONADAS CON SU ACTIVIDAD				
403-3	a. Si hay algún trabajador cuyo trabajo o lugar de trabajo sea controlado por la organización y esté implicado en actividades laborales con alta incidencia o alto riesgo de determinadas enfermedades.	●		No aplica.
403-4 TEMAS DE SALUD Y SEGURIDAD TRATADOS EN ACUERDOS FORMALES CON SINDICATOS				
403-4	a. Si los acuerdos formales (locales o globales) con sindicatos abarcan la salud y la seguridad.	●		Plantas de España y Ecuador: 100% cobertura en asuntos de salud y seguridad laborales // Planta de Marruecos: La legislación marroquí no contempla la figura del representante sindical, sí existiendo en este sentido un Delegado de Personal que apoya los procesos de conflictos entre los trabajadores y la empresa.
403-4	b. En tal caso, hasta qué punto, expresado a modo de porcentaje, se abordan ciertos temas de salud y seguridad en dichos acuerdos.	●	403-4-a	
GRI 404: FORMACIÓN Y ENSEÑANZA, 2016				
404-1 MEDIA DE HORAS DE FORMACIÓN AL AÑO POR EMPLEADO				
404-1	a. La media de horas de formación que los empleados de la organización hayan tenido durante el periodo objeto del informe, por: i) sexo; ii) categoría laboral.	●	11	
404-2 PROGRAMAS PARA MEJORAR LAS APTITUDES DE LOS EMPLEADOS Y PROGRAMAS DE AYUDA A LA TRANSICIÓN				
404-2	a. El tipo y el alcance de los programas implementados y la asistencia proporcionada para mejorar las aptitudes de los empleados.	●	11	Planes de formación elaborados por el responsable de RRHH de cada una de las plantas según las necesidades específicas del personal, de las tareas a desarrollar y de las nuevas implantaciones, que son supervisados y aprobados por el Director de RRHH del Grupo; de manera adicional, en la planta de Ecuador existe un Plan de Desarrollo de Competencias. Se potenciarán y priorizarán acciones formativas en materias de relaciones sociales y Derechos Humanos.
404-2	b. Los programas de ayuda a la transición proporcionados para facilitar la empleabilidad continuada y la gestión del final de las carreras profesionales por jubilación o despido.	●	404-2-a	
404-3 PORCENTAJE DE EMPLEADOS QUE RECIBEN EVALUACIONES PERIÓDICAS DEL DESEMPEÑO Y DESARROLLO PROFESIONAL				
404-3	a. El porcentaje del total de empleados por sexo y por categoría laboral que han recibido una evaluación periódica del desempeño y desarrollo profesional durante el periodo objeto del informe.	●		España: 21% hombres y 21% mujeres en O Grove; 43% hombres y 55% mujeres en Cabo de Cruz; 3% hombres y 7% mujeres en Mundaka // Ecuador: 100% en el caso de personas con capacitaciones especiales // Marruecos: 28% hombres y 9% mujeres.
GRI 405: DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, 2016				
405-1 DIVERSIDAD EN ÓRGANOS DE GOBIERNO Y EMPLEADOS				
405-1	a. El porcentaje de personas en los órganos de gobierno de la organización para cada una de las siguientes categorías de diversidad: i) sexo; ii) grupo de edad: menores de 30 años, entre 30 y 50 años, mayores de 50 años; iii) otros indicadores de diversidad, cuando proceda (como grupos minoritarios o grupos vulnerables)	●	7	
405-1	b. El porcentaje de empleados por categoría laboral para cada una de las siguientes categorías de diversidad: i) sexo; ii) grupo de edad: menores de 30 años, entre 30 y 50 años, mayores de 50 años; iii) otros indicadores de diversidad, cuando proceda (como grupos minoritarios o grupos vulnerables)	●	405-1-a	
405-2 RATIO DEL SALARIO BASE Y DE LA REMUNERACIÓN DE MUJERES FRENTE A HOMBRES				
405-2	a. El ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres en cada categoría laboral, por ubicación con operaciones significativas.	●		El salario se establece en base al Código de Trabajo de Marruecos (planta de Marruecos), al Código de Trabajo Ecuatoriano y a un Contrato Colectivo propio (Planta de Ecuador) y al Convenio Colectivo del sector (Plantas de España). No existen diferencias salariales entre hombres y mujeres. El salario del personal de planta se establece en función al número de horas trabajadas y el salario del personal de oficinas se fija en negociación privada.



405-2	b. La definición utilizada para "ubicación con operaciones significativas".	●		Ubicaciones donde se encuentren plantas de producción + oficinas centrales.
GRI 406: NO DISCRIMINACIÓN, 2016				
406-1 CASOS DE DISCRIMINACIÓN Y ACCIONES CORRECTIVAS EMPRENDIDAS				
406-1	a. El número total de casos de discriminación durante el periodo objeto del informe.	●		Ningún caso de discriminación
406-1	b. El estatus de los casos y las acciones emprendidas en lo que atañe a lo siguiente: i) caso evaluado por la organización; ii) aplicación de planes de reparación en curso; iii) planes de reparación cuyos resultados hayan sido implementados a través de procesos de revisión y gestión internos rutinarios; iv) caso que ya no está sujeto a acciones.	●		No aplica.
GRI 407: LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA, 2016				
407-1 OPERACIONES Y PROVEEDORES CUYO DERECHO A LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA PODRÍA ESTAR EN RIESGO				
407-1	a. Las operaciones y los proveedores en los que los derechos de los trabajadores a ejercer la libertad de asociación y la negociación colectiva puedan infringirse o corran riesgo significativo en cuanto a alguno de los siguientes puntos: i) el tipo de operación (como una planta de fabricación) y el proveedor; ii) los países o las áreas geográficas con operaciones y proveedores que se considere que están en riesgo.	●		Ningún riesgo. Código de Conducta de Proveedores de Productos y Servicios del GCG.
407-1	b. Las medidas adoptadas por la organización en el periodo objeto del informe y dirigidas a apoyar el derecho a ejercer la libertad de asociación y negociación colectiva.	●	407-1-a	
GRI 408: TRABAJO INFANTIL, 2016				
408-1 OPERACIONES Y PROVEEDORES CON RIESGO SIGNIFICATIVO DE CASOS DE TRABAJO INFANTIL				
408-1	a. Operaciones y <u>proveedores</u> que se ha considerado que corren un riesgo significativo de presentar casos de: i. trabajo <u>infantil</u> ; ii. trabajadores jóvenes expuestos a trabajo peligroso.	●		Ningún riesgo de explotación infantil en operaciones y proveedores. Código de Conducta de Proveedores de Productos y Servicios del GCG.
408-1	b. Operaciones y proveedores que corran un riesgo significativo de presentar casos de trabajo infantil en cuanto a: i. tipo de operación (como una planta de fabricación) y proveedor; ii. países o áreas geográficas con operaciones y proveedores que se considere que están en riesgo. c. Las medidas adoptadas por la organización en el periodo objeto del informe y que tengan por objeto contribuir con la abolición del trabajo infantil.	●	408-1-a	
GRI 409: TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO, 2016				
409-1 OPERACIONES Y PROVEEDORES CON RIESGO SIGNIFICATIVO DE CASOS DE TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO				
409-1	a. Operaciones y <u>proveedores</u> que corran un riesgo significativo de presentar casos de <u>trabajo forzoso u obligatorio</u> en cuanto a: i. tipo de operación (como una planta de fabricación) y proveedor; ii. países o áreas geográficas con operaciones y proveedores que se considere que están en riesgo.	●		Ningún riesgo de trabajo forzoso u obligatorio en operaciones y proveedores. Código de Conducta de Proveedores de Productos y Servicios del GCG.
409-1	b. Las medidas adoptadas por la organización en el periodo objeto del informe y que tengan por objeto contribuir a la abolición de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio.	●	409-1-a	
GRI 410: PRÁCTICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD, 2016				
410-1 PERSONAL DE SEGURIDAD CAPACITADO EN POLÍTICAS O PROCEDIMIENTOS DE DERECHOS HUMANOS				
410-1	a. Porcentaje del <u>personal de seguridad</u> que haya recibido formación formal en políticas o procedimientos específicos de derechos humanos de la organización y su aplicación a la seguridad.	●		
410-1	b. Si los requerimientos de formación también son aplicables a terceras organizaciones que proporcionen personal de seguridad.	●		No aplica.
GRI 411: DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, 2016				
411-1 CASOS DE VIOLACIONES DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS				
411-1	a. El número total de casos identificados de violaciones de los derechos de los <u>pueblos indígenas</u> durante el periodo objeto del informe.	●		Ningún caso.
411-1	b. El estado de los casos y las acciones emprendidas en lo que atañe a lo siguiente: i. caso revisado por la organización; ii. aplicación de planes de reparación en curso; iii. planes de reparación implementados cuyos resultados hayan sido evaluados a través de procesos de revisión y gestión internos rutinarios; iv. caso no sujeto a acciones.	●		No aplica.
GRI 412: EVALUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS, 2016				
412-1 OPERACIONES SOMETIDAS A REVISIONES O EVALUACIONES DE IMPACTO SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS				
412-1	a. El número total y el porcentaje de las operaciones sometidas a <u>evaluaciones de derechos humanos</u> o evaluaciones del impacto en los derechos humanos por país.	●		Todos nuestros centros han sido analizados durante el Diagnóstico y posteriormente se ha analizado su evolución a través de los Informes de Progreso Anuales.
412-2 FORMACIÓN DE EMPLEADOS EN POLÍTICAS O PROCEDIMIENTOS SOBRE DERECHOS HUMANOS				
412-2	a. El número total de horas –durante el periodo objeto del informe– dedicadas a la formación en políticas o procedimientos sobre derechos humanos y aspectos de los derechos humanos relevantes para las operaciones.			Información no disponible. Se aportará en el próximo informe de seguimiento.
412-2	b. El porcentaje de <u>empleados</u> que –durante el periodo objeto del informe– reciben formación en políticas o procedimientos sobre derechos humanos y aspectos de los derechos humanos relevantes para las operaciones.			Información no disponible. Se aportará en el próximo informe de seguimiento.



412-3 ACUERDOS Y CONTRATOS DE INVERSIÓN SIGNIFICATIVOS CON CLÁUSULAS SOBRE DERECHOS HUMANOS O SOMETIDOS A EVALUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS				
412-3	a. El número total y el porcentaje de acuerdos y contratos de inversión significativos con <u>cláusulas sobre derechos humanos</u> o sometidos a evaluación de derechos humanos.	●		100% nuevos contratos.
412-3	b. La definición de "acuerdos de inversión significativos".	●		Cualquier nuevo contrato de prestación de servicio o de suministro de materias primas y auxiliares relevantes para el GCG.
GRI 413: COMUNIDADES LOCALES, 2016				
413-1 OPERACIONES CON PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD LOCAL, EVALUACIONES DEL IMPACTO Y PROGRAMAS DE DESARROLLO				
413-1	a. El porcentaje de operaciones con programas de participación de las <u>comunidades locales</u> , evaluación de impactos y/o programas de desarrollo, incluidos: i. evaluaciones del impacto social, incluidas las evaluaciones de impacto del género en función de los procesos participativos; ii. evaluaciones del impacto ambiental y vigilancia en curso; iii. contenido público sobre los resultados de las evaluaciones del impacto ambiental y social; iv. <u>programas de desarrollo comunitario</u> locales basados en las necesidades de las comunidades locales; v. planes de participación de los grupos de interés en función del mapeo de los grupos de interés; vi. comités y procesos de consulta con las comunidades locales, que incluyan a <u>grupos vulnerables</u> ; vii. consejos de trabajo, comités de salud y seguridad en el trabajo y otros organismos de representación de los trabajadores para tratar los impactos; viii. procesos formales de queja y/o reclamación en las comunidades locales.	●		Ecuador y España
413-2 OPERACIONES CON IMPACTOS NEGATIVOS SIGNIFICATIVOS – REALES Y POTENCIALES– EN LAS COMUNIDADES LOCALES				
413-2	a. Las <u>operaciones con impactos negativos significativos –reales o potenciales– en las comunidades locales</u> , e incluir: i. la ubicación de las operaciones; ii. las operaciones con impactos negativos significativos reales o potenciales.	●		Ningún efecto negativo.
GRI 414: EVALUACIÓN SOCIAL DE LOS PROVEEDORES, 2016				
414-1 NUEVOS PROVEEDORES QUE HAN PASADO FILTROS DE SELECCIÓN DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS SOCIALES				
414-1	a. El porcentaje de nuevos <u>proveedores evaluados y seleccionados</u> de acuerdo con los criterios sociales.	●		100% nuevos contratos.
414-2 IMPACTOS SOCIALES NEGATIVOS EN LA CADENA DE SUMINISTRO Y MEDIDAS TOMADAS				
414-2	a. El número de <u>proveedores</u> evaluados en relación con los impactos sociales.	●		100% nuevos contratos.
414-2	b. El número de proveedores identificados como proveedores con impactos sociales negativos significativos potenciales y reales.	●		Ninguno.
414-2	c. Los impactos sociales negativos significativos –potenciales y reales– identificados en la <u>cadena de suministro</u> .	●		Ninguno.
414-2	d. El porcentaje de proveedores identificados como proveedores con impactos sociales negativos significativos –potenciales y reales– con los que se hayan acordado mejoras como consecuencia de una evaluación.	●		0%
414-2	e. El porcentaje de proveedores identificados como proveedores con impactos sociales negativos significativos –potenciales y reales– con los que se haya puesto fin a la relación como consecuencia de la evaluación; incluir el motivo.	●		0%
GRI 415: POLÍTICA PÚBLICA, 2016				
415-1 CONTRIBUCIONES A PARTIDOS Y/O REPRESENTANTES POLÍTICOS				
415-1	a. El valor monetario total de las <u>contribuciones a partidos y/o representantes políticos</u> –financieras o en especie– que la organización haya realizado directa o <u>indirectamente</u> por país y destinatario/beneficiario.	●		Prohibidas: Código ético interno y política anticorrupción.
415-1	b. Si procede, cómo se estimó el valor monetario de las contribuciones en especie.	●		No aplica.
GRI 416: SALUD Y SEGURIDAD DE LOS CLIENTES, 2016				
416-1 EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS EN LA SALUD Y SEGURIDAD DE LAS CATEGORÍAS DE PRODUCTOS O SERVICIOS				
416-1	a. El porcentaje de <u>categorías de productos y servicios</u> significativas para las que se evalúen los impactos en la salud y seguridad a fin de hacer mejoras.	●		100%
416-2 CASOS DE INCUMPLIMIENTO RELATIVOS A LOS IMPACTOS EN LA SALUD Y SEGURIDAD DE LAS CATEGORÍAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS				
416-2	a. El número total de casos de incumplimiento de las normativas o códigos voluntarios relativos a los impactos en la salud y seguridad de los <u>productos y servicios</u> en el <u>periodo objeto del informe</u> , por: i. casos de incumplimiento de las normativas que den lugar a multas o sanciones; ii. casos de incumplimiento de las normativas que den lugar a advertencias; iii. casos de incumplimiento de códigos voluntarios.	●		Ninguno.
416-2	b. Si la organización no ha identificado incumplimientos de las normativas o códigos voluntarios, basta con señalar este hecho en una declaración breve.	●		La organización no ha realizado ningún incumplimiento de las normativas o códigos voluntarios en el periodo objeto de este informe (2018).



GRI 417: MARKETING Y ETIQUETADO, 2016				
417-1 REQUERIMIENTOS PARA LA INFORMACIÓN Y EL ETIQUETADO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS				
417-1	a. Si los procedimientos de la organización obligan a aportar los siguientes tipos de datos sobre la <u>información y el etiquetado de productos y servicios</u> : i. el origen de los componentes del <u>producto o servicio</u> ; ii. el contenido, especialmente en relación con las sustancias que podrían generar un <u>impacto ambiental o social</u> ; iii. el uso seguro del producto o servicio; iv. la <u>eliminación del producto y los impactos ambientales y sociales</u> ; v. otros [explicar].	●		El GCG proporciona información clara y precisa en el etiquetado de los productos fabricados. El proceso de validación del etiquetado se lleva a cabo por la Dirección de Calidad y RSC - Lealtad de Producto y la Dirección de Marketing del GCG.
417-1	b. El porcentaje de categorías significativas de productos o servicios cubiertas y evaluadas en relación con el cumplimiento de dichos procedimientos.	●		100%
417-2 CASOS DE INCUMPLIMIENTO RELACIONADOS CON LA INFORMACIÓN Y EL ETIQUETADO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS				
417-2	a. El número total de casos de incumplimiento de las normativas o códigos voluntarios relativos a la <u>información y el etiquetado de productos y servicios</u> , por: i. casos de incumplimiento de las normativas que den lugar a multas o sanciones; ii. casos de incumplimiento de las normativas que den lugar a advertencias; iii. casos de incumplimiento de códigos voluntarios.	●		2016: 0 ; 2017: 1; 2018: 1
417-2	b. Si la organización no ha identificado incumplimientos de las normativas o códigos voluntarios, basta con señalar este hecho en una declaración breve.	●		No aplica.
417-3 CASOS DE INCUMPLIMIENTO RELACIONADOS CON COMUNICACIONES DE MARKETING				
417-3	a. El número total de casos de incumplimiento de las normativas o códigos voluntarios relacionados con las <u>comunicaciones de marketing</u> , como publicidad, promoción y patrocinio, por: i. casos de incumplimiento de las normativas que den lugar a multas o sanciones; ii. casos de incumplimiento de las normativas que den lugar a advertencias; iii. casos de incumplimiento de códigos voluntarios.	●		Ningún incumplimiento.
417-3	b. Si la organización no ha identificado incumplimientos de las normativas o códigos voluntarios, basta con señalar este hecho en una declaración breve.	●		La organización no ha realizado ningún incumplimiento de las normativas o códigos voluntarios en el periodo objeto de este informe (2018)
GRI 418: PRIVACIDAD DEL CLIENTE, 2016				
418-1 RECLAMACIONES FUNDAMENTADAS RELATIVAS A VIOLACIONES DE LA PRIVACIDAD DEL CLIENTE Y PÉRDIDA DE DATOS DEL CLIENTE				
418-1	a. El número total de <u>reclamaciones fundamentadas</u> relativas a <u>violaciones de la privacidad del cliente</u> , clasificadas por: i. reclamaciones recibidas por terceras partes y corroboradas por la organización; ii. reclamaciones de autoridades regulatorias.	●		Ninguna
418-1	b. El número total de casos identificados de filtraciones, robos o pérdidas de datos de clientes.	●		Ninguna
418-1	c. Si la organización no ha identificado ninguna reclamación fundamentada, basta con señalar este hecho en una declaración breve.	●		La organización no ha identificado ninguna reclamación fundamentada relativas a violaciones de la privacidad del cliente en el periodo objeto de este informe (2018)
GRI 419: CUMPLIMIENTO SOCIOECONÓMICO, 2016				
419-1 INCUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y NORMATIVAS EN LOS ÁMBITOS SOCIAL Y ECONÓMICO				
419-1	a. Las multas y las sanciones no monetarias significativas por el incumplimiento de leyes o normativas en materia social o económica en cuanto a lo siguiente: i. el valor monetario total de las multas significativas; ii. el número total de sanciones no monetarias; iii. los casos sometidos a mecanismos de resolución de litigios.	●		Ninguna
419-1	b. Si la organización no ha identificado incumplimientos de leyes o normativas, basta con señalar este hecho en una declaración breve.	●		La organización no ha identificado incumplimientos de leyes o normativas en el periodo objeto de este informe (2018)
419-1	c. El contexto en el que se incurrió en multas y sanciones no monetarias significativas.	●		No aplica.



Parque Científico y Tecnológico de Bizkaia
Laida Bidea, Edificio 407 • 2 planta
48170 - Zamudio
(Bizkaia) - España